

Legislación Economía

**CÁPSULA
ADUANERA**

**Bebidas
azucaradas y
reestructuraciones
arancelarias**

NUEVO!

EL AGUA POTABLE DE PANAMÁ

**Gestión, calidad y
distribución, una
breve reseña**

¿Quién se ha llevado mi queso?

**La defraudación fiscal en Panamá
y su penalización**

**Algunas anotaciones sobre el Plan Estratégico
de Gobierno Nacional 2020 – 2024**




Colaboradores en esta edición

- | | |
|--------------------------------|--------------------|
| José Javier Rivera J. | Idalia Ballesteros |
| Rafael Fernández Lara | Ana Sofía Corrales |
| Giovana del C. Miranda Garzola | Mariela de Sanjur |
| Yinnelle Smart | Milena Vergara |
| Ayeisha Williams | Ivana Herrera |
| Ailen Galván | David Rodríguez |

José Javier Rivera J.
Giovana del C. Miranda G.

Diseño y Diagramación:
Gabriela Melgar

 Rivera, Bolívar y Castañedas

 @rbcabogados

 @rbcweb

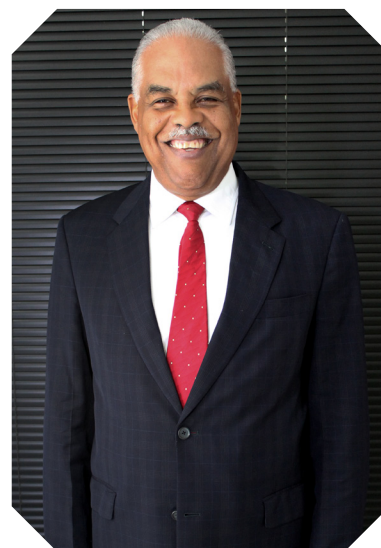
 RBC Abogados



ENERO 2020

Editorial

5



ALGUNAS ANOTACIONES SOBRE EL PLAN
ESTRATÉGICO DE GOBIERNO NACIONAL
2020 – 2024

Contenido

18. Política

LA ENVIDIA EN LA POLÍTICA

21. Economía Panameña

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) A
DICIEMBRE DE 2019

PRINCIPALES INDICADORES MENSUALES
ENERO-NOVIEMBRE 2019

30. Economía Mundial

CRECIMIENTO MUNDIAL: REPUNTE MODESTO
DEL 2,5% EN 2020 CON AUMENTO DE LA DEUDA
Y MENOR INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD

39. Cápsula Ambiental

MAREA VERDE. UN EJEMPLO PARA LA CULTURA
DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y EL RECICLAJE

44. Personajes Ilustres

47. Cápsula Aduanera

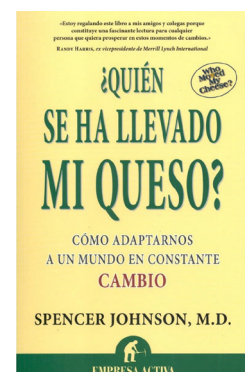
50. Cápsula Deportiva

58. Trending Topic

60. Agenda Cultural

54. LO ACTUAL

¿QUIÉN SE HA LLEVADO
MI QUESO?



Pluma
Invitada

8

EL AGUA POTABLE DE PANAMÁ
GESTIÓN, CALIDAD Y DISTRIBUCIÓN,
UNA BREVE RESEÑA

Contenido

Normas
de interés



PROYECTO APRENDER
HACIENDO

13



José Javier Rivera - Socio
jj.rivera@rbc.com.pa

Editorial

Algunas anotaciones sobre el Plan Estratégico de Gobierno Nacional 2020 – 2024

Mediante Gaceta Oficial 28931-A del 31 de diciembre de 2019, el Órgano Ejecutivo ha dado cumplimiento al artículo 16 la Ley 34 del 2008 de Responsabilidad Social Fiscal que ordena publicar el Plan estratégico de Gobierno dentro de los 6 primeros meses de instalada cada administración.

Se trata de un documento extenso en el cual, según se indica en el punto de agradecimientos, han tenido una participación muy amplia de funcionarios de alto nivel, así como comentarios de financistas, economistas, académicos, representantes de Naciones Unidas bajo la asesoría del Dr. José B. Sokol, economista panameño que trabajó en el Ministerio de Planificación y Política Económica y también en el Banco Mundial.

Debo reconocer que, en mi experiencia profesional de varias décadas en los ámbitos públicos, privado y gremial, no había leído un documento que estuviera tan actualizado.

En efecto, la información estadística de los distintos tópicos que contempla este Plan incluye cifras del año 2019 inclusive. Para los propósitos de este documento, considero que, mi primer deber es invitar a todos nuestros lectores a revisar de manera serena este plan de acción, ya que se puede obtener una tomografía cruda de la realidad del país en distintos campos y también se puede deducir cuáles son las grandes decisiones que sin dilación deben acometerse para evitar un colapso, no sólo de la economía, sino de la propia percepción del país ante los ojos del mundo.

Creo conveniente mencionar algunos axiomas que están en el documento:

1. Hay que ser muy selectivos en todas las inversiones sujetas a endeudamiento público por lo cual, resulta obligatorio en cada caso una evaluación del costo, beneficio de los proyectos.

2. Se requiere adecentar el manejo de las finanzas

públicas.

3. La inversión extranjera directa es el único instrumento de crecimiento consistente y robusto en el proceso de crecimiento de la economía panameña, ya que ésta alcanzó en el 2018 la suma de \$6,578 millones.

4. Las medidas proteccionistas que se están dando globalmente están afectando en mayor o menor medida, no sólo los ingresos del Canal, sino toda la economía del país.

5. Específicamente en lo que al Canal corresponde, China ya no es el segundo usuario del Canal y solo las exportaciones de gas licuado de petróleo y gas natural licuado han compensado la caída estrepitosa de las importaciones -exportaciones entre Estados Unidos y China.

6. La caída de las economías europeas y el Brexit también están impactando nuestra economía.

7. En la economía de servicios, las sedes regionales de empresas multinacionales, la conectividad, aérea, la logística, el turismo, los cables submarinos de fibra óptica son los mejores motores para despegar rápidamente de la desaceleración económica, el desempleo, la informalidad y las desigualdades de ingresos

8. En cuanto a bienes, la minería, la exportación bananera, la recuperación de la producción agropecuaria pueden mejorar el producto interno bruto en los próximos años.

El documento analiza de manera muy detallada las tasas de crecimiento históricas de los últimos 10 años, en cada una de las actividades que se desarrolla en el país; así como también, el mercado laboral que ha tenido una caída estrepitosa para alcanzar un desempleo formal de 7.7%, una gran informalidad de casi 50%, un crecimiento exponencial de la planilla estatal y una parálisis de sectores como la construcción, la Zona Libre de Colón, la actividad hotelera,

entre otros, lo que incide dramáticamente en la pérdida de confianza, tanto de los inversionistas como de los consumidores.

No escapa al Plan Estratégico el examen de la realidad en materias tales como: educación, salud, seguridad, personal, brechas crecientes de desigualdad, de endeudamiento público, privado y personal que asfixia a todo el país. Como si todo esto no fuera suficiente, el Plan se adentra en la realidad de las comunidades indígenas y examina entre otras, aristas como: dispersión poblacional, repitencia y deserción escolar, calidad de la educación, calidad de la salud, esperanza de vida, cultura interna frente a la realidad nacional y concluye en que los índices de pobreza multinacional se exacerban en este conjunto de regiones, comarcas que representan más del 15% de la población del país. También, analiza tangencialmente la situación de los afrodescendientes.

Veamos ahora que plantea el plan para este quinquenio.

Debo decir que, me parece que se queda corto este aspecto central, porque si bien es cierto, hay un listado de actividades, inversiones, sectores, pero no encontré un cronograma puntual de la multiplicidad de estas inversiones, tomando en cuenta que una de las principales dificultades que hasta ahora se perciben en nuestra vida diaria, es la falta de iniciativa del gobierno para hacerle frente al cúmulo de problemas que hemos inventariado.

A mi juicio, no hay en el Plan un norte que pueda orientar tanto al sector privado, a los inversionistas internacionales, y al propio aparato estatal, sobre cuál será la dirección que tomará el país para reactivar la economía.

Por ejemplo:

1. No hay ninguna iniciativa para la creación de una autoridad de recursos minerales, con

la fortaleza, la independencia, el arraigo a las mejores prácticas de la actividad extractiva para convertir al país en un productor de distintos minerales que yacen en nuestro país y que precisamente están ubicados en las áreas más deprimidas de la nación.

2. Salvo por la iniciativa de la ACP, no hay en este Plan una propuesta sobre la actividad de conservación, acopio, trasvase, reutilización, racionalización, cobro del recurso más importante que tiene el país, cual es el agua, y que está causando impactos negativos en la operación del Canal de Panamá, la actividad agroexportadora, la dotación de agua de calidad y en cantidad racional para uso humano y la articulación de la administración del agua desde un ente independiente, profesional a la medida de la ACP.

3. Nada hay sobre medidas restrictivas al gasto público, a la multiplicidad de salario, el aumento de los funcionarios, salarios exorbitantes en la policía nacional y jubilaciones especiales que están en contravía con la situación de crisis en la Caja de Seguro Social.

4. Tampoco encontré una propuesta que propicié la economía de escala entre el Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social, para introducir eficiencias en las instalaciones, equipos, ubicación, recursos humanos y exceso de funcionarios en ambas dependencias.

5. No hay medidas para cortar de raíz la excesiva demora en los trámites para el cumplimiento de obligaciones tributarias, devoluciones impositivas, la solución de las peticiones de los contribuyentes y en general el costo asfixiante de los trámites, ante las instituciones nacionales y municipales que representan una carga para crear empresas o sostenerlas con la debida rendición de cuentas.

6. A nivel de la descentralización municipal, no se siente una acción concertada para que las sumas que se reciben del gobierno central

para actividades municipales, no se diluyan en inventos faraónicos, en gastos de navidad o en la improvisación de medidas que envían un mensaje de derroche generalizado a nivel del país que solo se enfoca en fiestas y no en promover el trabajo honesto, la educación y el gasto con disciplina, entre otros aspectos necesarios para mejorar la condición de vida de la población y disminuir la inequidad.

7. No hay ninguna iniciativa que busque la eficiencia en el sistema penal acusatorio, el órgano judicial, en la administración de los centros carcelarios, en la resocialización, en perspectiva de acción y no proyectos de ley que solo van a agregar más burocracia y más costo al Estado.

A fin de cuentas, en 7 meses, no veo la huella de un gobierno que se comprometió a trabajar de manera pertinente 24/7/365 y que ya ha debido producir cambios importantes y no gastos superfluos en un momento de extrema iliquidez y restricciones económicas locales e internacionales.

Esperaba una propuesta a principio de año sobre ¿qué es lo que vamos a hacer como país para reactivar la economía? Sin embargo, estamos enfrascados entre el proyecto de la playa en la Ave. Balboa y el carnaval que se celebra en febrero.

Hemos prorrogado la discusión de las reformas constitucionales, lo cual me parece sensato, pero ya es tiempo de ponerse a trabajar para hacer cosas distintas sino queremos tener los mismos resultados, de bajo crecimiento económico, desempleo, informalidad, e incertidumbre. Elegimos un gobierno para que trabaje, tome decisiones y lleve al país a su mejor puerta. No hay tiempo para otra cosa que no sea la dedicación permanente al desarrollo sostenible, humano y para el bienestar nacional.

¡La suerte está echada y de excusas, ya basta!

Amanecerá y veremos... L&E

Pluma Invitada



EL AGUA POTABLE DE PANAMÁ GESTIÓN, CALIDAD Y DISTRIBUCIÓN, UNA BREVE RESEÑA

M.Sc., Gustavo Cárdenas Castillero,
Geógrafo, Hidrólogo e Hidrogeólogo/Estudiante de doctorado.
rbcweb@rbc.com.pa



¿Quién gobierna el agua en Panamá? Es una interrogante que pocas veces el panameño se genera, considerando directamente que la misma está bajo el régimen de la institución que la suministra en las áreas urbanas o de un acueducto rural en el caso de las zonas menos pobladas. A pesar de que Panamá posee una disponibilidad hídrica de 119.5 mil millones de metros cúbicos anuales, ubicándose como la mayor para América Central, **¿cómo se distribuye todo este elemento?** Pues, este elemento se distribuye en **un 25% para consumo humano, seguridad alimentaria, industrial, turística, recreativa, transporte, energía y belleza escénica; siendo la vertiente del Pacífico la que genera la mayor demanda de agua: un 70%.**

Sin embargo, **¿cómo se gestiona toda esta agua?, ¿quién legisla y ordena la distribución de este valioso recurso? ¿cuál es la distribución del**

agua potable en Panamá? ¿quién supervisa su calidad? ¿cuál es la realidad del estado del agua de Panamá? ¿cuál es la calidad de esta, tanto en zonas urbanas como rurales? Históricamente el marco legal e institucional del agua en el país ha sido responsabilidad de diferentes ministerios e instituciones que han tenido derecho sobre esta con el pasar de las décadas.

El agua potable en la Panamá republicana, **se trató por primera vez en el istmo a inicios del siglo XX, exactamente con la firma del Tratado Hay Bunau-Varilla, el 18 de noviembre de 1903, en el cual se incluyó la construcción de acueductos y alcantarillados, trabajos de saneamiento y distribución de agua en las ciudades de Panamá y Colón.** Décadas más tarde, en 1947, se aprueba el primer Código Sanitario. Posteriormente, **en 1961, se crea el Instituto de Acueductos y Alcantarillados**

Nacionales (IDAAN) y en 1969 el Ministerio de Salud (MINSa), ambos con la responsabilidad de velar por el suministro del agua: la primera, su distribución, y la segunda, su calidad. Cuatro años más tarde, en 1973, se crea el **Ministerio de Desarrollo**

Agropecuário (MIDA), con la responsabilidad de gestionar el uso del agua en la agricultura, y en 1986 se crea el **Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables (INRENARE)** con la finalidad de velar por el buen uso y manejo de los recursos hídricos.

En la década siguiente, en 1997, se crea la **Autoridad del Canal de Panamá (ACP)**, teniendo entre sus funciones la administración del agua dentro de esta cuenca y parte del suministro del agua potable a la ciudad capital. En 1998 se crea la **Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)** en su rol de gestora del ambiente. Este mismo año se crea la **Autoridad Marítima de Panamá**; y entre los años 1999 y 2000 se originan los reglamentos técnicos de calidad de agua potable y agua de descarga regulados por el **Ministerio de Comercio e Industrias (MICI)**.

Ya entrado el nuevo siglo, se establece un régimen administrativo especial para el manejo de los recursos hídricos a partir de la Ley 44 del 5 de agosto de 2002. En 2005, se adicionan los delitos contra el ambiente en el Código Penal, a partir de la Ley 5 del 28 de enero. En 2006 se crea la **Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá** como responsable del manejo de los recursos hídricos; en 2015 se crea el **Ministerio de Ambiente**, también con la finalidad de gestionar el buen manejo de los recursos hídricos, y el 23 de agosto de 2016 se funda el **Consejo Nacional del Agua (CONAGUA)**, como ente responsable de la ejecución del **Plan Nacional de Seguridad Hídrica 2015-2050**.

Además de las entidades citadas, existen otras con



derecho de regulación en la temática del agua: el **Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial**, el **Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible**, el **Ministerio de Obras Públicas (MOP)** y la **Autoridad de Turismo de Panamá (ATP)**.

A pesar de que, en 116 años de República, diversas entidades han sido creadas con la responsabilidad del manejo del recurso hídrico, lo que para algunos ojos debe ser el reflejo de una fuerte y estructurada institucionalidad gestora del recurso hídrico, los problemas continúan. Las dos principales problemáticas: **distribución y calidad**; donde los más afectados son las personas que habitan en las zonas rurales del país y los barrios populares de la ciudad de Panamá. Actualmente, **existen alrededor de 5 mil 400 acueductos rurales, llamados también Juntas Administradoras de Acueductos Rurales (JAAR)**, de los cuales pocos son los que cuentan con un estudio detallado de la calidad de su agua, en los que sus consumidores, en ocasiones, han presentado problemas intestinales relacionados a parásitos o sedimentos. Una realidad que muchos pueblos viven.



En esta temática, en la de la calidad del agua, es el Ministerio de Salud, entre sus funciones de salud preventiva, el responsable de vigilar la calidad del agua potable abastecida a la población a través del monitoreo, seguimiento y evaluación. **Esto regulado por la Norma Técnica de agua potable DGNTI-COPANIT 23-395-99 del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI)**, la cual establece la calidad del agua, determinando los parámetros físicos, químicos y biológicos que deben ser considerados en estudios y evaluaciones.

Entonces, **¿Para qué sirven tantas manos metidas en su administración?** En comparación,

se toman dos escenarios geográficos (Ver artículo ["El agua escondida", La Prensa, 16 de enero de 2018](#)¹): [Chile y Francia](#). Chile (con una superficie de 756,950 km²) administra sus aguas superficiales y subterráneas a través de la Dirección General de Agua, Ministerio de Salud, juntas comunales y Ministerio de Obras Públicas; o ya sea por gestión del gobierno regional. Mientras que, en Francia (con una superficie de 643,801 km²) La Directive Cadre de l'Eau, el ["Marco de Dirección del Agua"](#) proporciona un marco jurídico transversal para la protección de las aguas continentales superficiales, transitorias, costeras y subterráneas en Francia. Adicionalmente, Francia cuenta con La Police de l'Eau ["La Policía del Agua"](#) cuyo objetivo es el de preservar las fuentes de agua para mantener su buena calidad y gestionar los diferentes usos que se le da a este recurso.

Sin duda, el Estado panameño debe reagrupar esta administración o crear una sola autoridad que gestione el agua como elemento y recurso: [una sola normativa, una sola legislación](#) (urge una actualización del reglamento del uso de las aguas, Ley Número 35 de septiembre de 1966) y ley de ordenamiento del agua. Regulación y control del uso del agua superficial y subterránea, sobre todo esta segunda, la cual posee una ineficiente ley y pocos estudios en cuanto a la calidad, cantidad de su agua, así como propiedades hidrodinámicas que aseguren sus reservorios como fuente de agua para el futuro.

Muchos hilos aún quedan por cortar en cuanto a la temática hídrica panameña, la solución no está en aumentar las tarifas de un momento a otro, para esto se debe asegurar a la población un buen servicio de calidad y cantidad; primero se debe asegurar que el panameño tendrá agua para el devenir antes de otorgar parte de los derechos de este elemento a terceros, y segundo el panameño como una miembro de un gran ecosistema urbano debe tener conciencia en el uso del agua. Así juntos se podrá velar por la conservación del [oro azul de la nación](#). *L&E*

¹ ["El agua escondida", La Prensa, 16 de enero de 2018](#)

https://www.prensa.com/opinion/agua-escondida_0_4941255913.html



RBC

Rivera • Bolívar • Castañedas

ATTORNEYS AT LAW

**Síguenos en
Instagram como:**

@rbcweb



LA DEFRAUDACIÓN FISCAL EN PANAMÁ Y SU PENALIZACIÓN

Ailen Galván / David Rodríguez - Abogados
 ailen.galvan@rbc.com.pa
 david.rodriguez@rbc.com.pa

Desde antes de la entrada en vigencia de la Ley 23 de 2015 que previene el blanqueo de capitales en Panamá, hemos sido considerados como uno de los países más vulnerables en cuanto al lavado de dinero, situación que nos ha perjudicado grandemente ante el resto del mundo.

A consecuencia, de los esfuerzos internacionales de países aliados para combatir el flagelo de lavado de activos y evitar la utilización de recursos ilegales en otras jurisdicciones. Panamá arriba en un intento por primera vez en su vida jurídica penal y apuesta a la tipificación del delito contra el tesoro nacional dando pie a la penalización del delito de lavado de activos, a su vez coadyuvando con los entes internacionales encargados de combatir en todas las fronteras este tipo de actividades ilícitas.

Identificando las debilidades del sector fiscal, Panamá en el 2019 modificó el Código Penal en cuanto a los delitos contra el orden económico, adhiriendo así un capítulo nuevo denominado **"Delitos contra el Tesoro Nacional"**, que consta de 4 artículos a saber, 288-G, 288-H, 288-I y el 288-J, todos con el requisito sine qua non, que para la consumación del tipo penal establece un límite mínimo de trescientos mil dólares (U\$.300,000.00), a su vez, el Código Penal establece que si se realiza el pago antes que quede en firme o ejecutoriada la decisión del tribunal se eximirá a la persona que incurra en este delito, pero este beneficio solo es otorgado una sola vez a cada persona natural o jurídica, indicado específicamente en el artículo 288-J según la última modificación realizada el 05 de diciembre de 2019. Pero tal cambio

resulta contradictorio con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 288-G, 288-H y 288-I, ya que estos señalan que la pena prevista en dichos artículos solo será aplicable cuando el monto defraudado del tributo en UN PERÍODO FISCAL sea igual o superior a trescientos mil balboas (B/.300,000.00).

El artículo 288-G establece que:

“Quien en beneficio propio o de un tercero y con intención incurra en defraudación fiscal contra el Tesoro Nacional de la República de Panamá y afecte la correcta determinación de una obligación tributaria para dejar de pagar, en todo o en parte, los tributos correspondientes, será sancionado con prisión de dos a cuatro años.

La pena prevista en el presente artículo solo será aplicable cuando el monto defraudado del tributo en un periodo fiscal sea igual o superior a trescientos mil balboas (B/.300,000.00), sin incluir multas, recargos e intereses en el cálculo de la suma. En los casos inferiores a trescientos mil balboas (B/.300,000.00) la competencia será de la autoridad tributaria. La conducta penal incluida en este artículo se aplicará tal como está definida en el Código de Procedimiento Tributario.

De lo que se desprende de la citada norma es necesario realizar un análisis profundo, toda vez que la misma trata de regular la defraudación fiscal con base a una ***“supuesta intención”***, de cometer dicho ilícito que para nuestro concepto es algo muy riesgoso para el contribuyente. En casos recientes en nuestro país se ha visto que la falta de pago de un

determinado impuesto puede ser el resultado de un error humano, y no por intención de defraudar. Por lo tanto, el tema de la ***“intención”*** debe ser revisado cuidadosamente, dado su grado de subjetividad.

Es claro que Panamá no busca penalizar los delitos contra el tesoro nacional, puesto que la jurisdicción tributaria panameña es meramente territorial y no rebasa los límites de su frontera. Por último y no menos importante, Panamá realizó una modificación importante mediante la Ley 70 de 31 de enero de 2019 al incluir el delito contra el Tesoro Nacional como precedente de Lavado de Activos o Blanqueo de Capitales, a través del artículo 254-A del Código Penal, pero dejando nuevamente una ventana a la interpretación, ya que al establecer un techo de trescientos mil dólares (U\$.300,000.00) en los artículos 288-G, 288-H y 288-I, para la consumación del tipo penal, será casi imposible para el Ministerio Público arribar a una condena, es decir, impunidad al más alto nivel. A nuestro concepto es deber del país estar a la vanguardia en temas de defraudación fiscal, lavado de activos y demás delitos no contemplados dentro de nuestro ordenamiento jurídico, toda vez que, para Panamá es de vital importancia hacerles frente a los compromisos internacionales y navegar en la actualización del ordenamiento jurídico tributario penal. Sin dejar dudas de la verticalidad de nuestras políticas internas y evitando los limbos jurídicos de la normativa.

“La justicia es una constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo que le toca”

Francisco de Quevedo. *L&E*

Normas de INTERÉS

PROYECTO APRENDER HACIENDO

Giovana del C. Miranda G. - Abogada
giovana.miranda@rbc.com.pa

Mediante la Ley 121 de 30 de diciembre de 2019, se crea el Proyecto Aprender Haciendo, que incentiva la oferta de primer empleo a jóvenes en el sector privado, el cual estará adscrito al Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, como encargado de su implementación y ejecución.

Dispone la norma en comento, que el Proyecto tiene como objetivo el de contribuir a la disminución de la tasa de desempleo en jóvenes de 17 a 24 años, mediante pasantías laborales en un entorno empresarial amigable, supervisado y guiado por especialistas en empleabilidad, a través de la capacitación, certificación y orientación a jóvenes panameños, que no hayan participado en proyectos de primer empleo.

El Proyecto consta de tres fases, para la **Fase 1: Capacitación en habilidades socioemocionales; Fase 2: Pasantía Laboral y la Fase 3: Obtención del estatus de trabajador.**

En la Fase 2 Pasantía Laboral, la misma se realizará por un período de **tres (3) meses en una empresa del sector privado**, el aprendiz recibirá como retribución la suma correspondiente al salario mínimo que será cubierto por el Ministerio de Trabajo con un aporte de B/.300.00 mensuales y la diferencia será asumida por la empresa participante del Proyecto.

Se ha establecido que en la Fase 2, no existirá relación de trabajo entre la empresa participante y el aprendiz, la relación se registrará por un convenio que suscribirán el MITRADEL, la empresa participante y el aprendiz que contendrá los parámetros de protección de las partes.

Podrán participar del Proyecto las empresas que tengan como mínimo un año de estar operando desde la fecha de inicio reflejada en el aviso de operación y que se encuentren habilitadas para contratar con el Estado, que las operaciones de la empresa sean comprobables conforme los parámetros del reglamento.

Se indica que las empresas participantes del Proyecto que contraten trabajadores de acuerdo con el establecido en la Ley 121, **gozarán de un incentivo fiscal equivalente al doble del salario mínimo mensual aplicable a la empresa, por un período de tres meses equivalentes al cuarto, quinto y sexto mes de contratación, luego de haber terminado la pasantía, el período de prueba en la empresa participante.**

Finalmente, Ley 121 será reglamentada por el Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. *L&E*

EXTIENDEN PLAZO DE INCENTIVOS PARA INVERSIONISTAS EN EMPRESAS TURÍSTICAS

Giovana del C. Miranda G. - Abogada
giovana.miranda@rbc.com.pa

Con la sanción de la Ley 122 de 31 de diciembre de 2019 y publicada en la Gaceta Oficial 28932-A de 2 de enero de 2020, se modifica el artículo 9 de la Ley 80 de 2012 que dicta normas de incentivos para el fomento de la actividad turística.

La reforma se centra en que a partir de la entrada en vigencia de la Ley 122 **se reconocerá el 100% de crédito fiscal para efectos del impuesto sobre la renta de las sumas invertidas por personas naturales o jurídicas en la adquisición de bonos, acciones y demás instrumentos financieros emitidos por la empresa turística.**

Por otro lado, se dispone que el crédito fiscal se otorgará al inversionista que sea el primer adquirente de los bonos, acciones y demás instrumentos financieros emitidos por la empresa turística. **El crédito fiscal, se podrá utilizar anualmente a partir del segundo año de la inversión hasta por un monto máximo equivalente al 50% de su impuesto sobre la renta, siempre que dicho monto no exceda del 15% del monto inicial del crédito fiscal y hasta que se consuma el 100% del**

crédito fiscal por un período máximo de diez años, contados a partir de la fecha en que fue otorgado.

Dispone la Ley 122 en referencia, que el incentivo se otorgará hasta el 31 de diciembre de 2025 a los inversionistas que no estén vinculados directa o indirectamente con la empresa turística que emitía el instrumento financiero y que no sean producto del fraccionamiento de una empresa en varias sociedades si sean afiliadas o subsidiarias de empresas turísticas.

Otro aspecto a mencionar, es que **incluyen a las sociedades de inversión inmobiliarias debidamente registradas en la Superintendencia del Mercado de Valores, en una bolsa de valores de la República de Panamá y en el Registro Nacional de Turismo.**

En lo que respecta a los Registro de Turismo de las empresas u hoteles, que hayan vencido entre el **1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2019**, se habilitará la vigencia de estos hasta el **31 de diciembre de 2025**. Para las que venzan después del **31 de diciembre de 2019**, igualmente se habilitarán hasta el 31 de diciembre de 2025. *L&E*

SE ELEVA A DELITO LA TRANSFERENCIA DE CARÁCTER COMERCIAL DE DINERO SIN CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES

Giovana del C. Miranda G. - Abogada
giovana.miranda@rbc.com.pa

Mediante la Ley 123 de 31 de diciembre de 2019, se adiciona el artículo 253-A al Código Penal, el cual señala que quien realice de manera comercial el servicio de transferencia de dinero, ya sea a través de sistemas de transferencia

o transmisión de fondos, compensación de fondos o por cualquier otro medio y sin licencia de autoridad competente, será sancionado con prisión de cinco a ocho años. *L&E*

SUPERINTENDENCIA DE SUJETOS NO FINANCIEROS

Giovana del C. Miranda G. - Abogada
giovana.miranda@rbc.com.pa

En días pasados fue sancionada la Ley 124 de 7 de enero de 2020, que crea la Superintendencia de Sujetos no Financieros, como un organismo autónomo del Estado, con personería jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa, presupuestaría, financiera, técnica y de gestión.

La Ley 124 **desarrolla en su Capítulo I lo concerniente a la Creación, Órganos y Facultades otorgadas para garantizar su autonomía, la Junta Directiva, en su Capítulo II la Junta Directiva en su composición, los requisitos para ser director, períodos de cargos de directores, funciones del presidente, quorum y decisiones, atribuciones.**

La figura del superintendente y subintendente, los requisitos para ejercer los cargos, **las funciones, atribuciones, se desarrollan en el Capítulo III, en el Capítulo IV las disposiciones comunes a los miembros de la junta directiva, al superintendente y al subintendente y en el Capítulo V la carrera de los servidores públicos de**

la Superintendencia de Sujetos no Financieros. Observamos que **el Capítulo VI regula lo referente a la supervisión de los sujetos obligados no financieros y se establece que la Superintendencia tendrá como objetivo general la competencia privativa para regular y supervisar, en la vía administrativa, a los sujetos obligados no financieros conforme con la Ley 23 de 2015 en la prevención de los delitos de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, velando por la efectiva aplicación de los mecanismos de prevención establecidos.**

En lo que respecta, a los sujetos obligados no financieros se han reestructurado los artículos y se han definidos quiénes se encuentran sujetos a la Superintendencia estableciéndose que además de los listados, cualquier otro sector que por ley esté sujeto a la competencia de la Superintendencia, así como otras entidades y actividades que se incluyan por ley y que atendiendo a la naturaleza de sus operaciones,

puedan ser utilizadas para la comisión de los delitos de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo, financiamiento en la proliferación armas de destrucción masivas o las que surjan del plan nacional de evaluación de riesgos para la prevención de los delitos de blanqueo de capitales.

Se ha dispuesto que todos los sujetos obligados no financieros con domicilio en Panamá estarán sujetos a la supervisión y regulación de la Superintendencia, para constatar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Debemos mencionar que se mantiene la facultad de la Superintendencia para solicitar información a los sujetos obligados no financieros, quien se encuentran obligados a suministrar la información y documentación de sustentos referente a las operaciones actividades, productos, servicios, manuales de prevención, entre otros documentos y/o información que considere necesarios para la consecución de las supervisiones.

Dentro de este contexto, **se mantienen los principios de confidencialidad y reserva de la información, la protección del secreto profesional, así como también los criterios para la imposición de multas, sanciones, la publicación de las sanciones y el cobro de las sanciones.**

A este respecto, debemos comentar que Ley 124 en referencia, modifica artículos de la Ley 23 y el Decreto Ejecutivo 361 de 12 de agosto de 2015, dado que se sustituye a la Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos Financieros no Obligados por la Superintendencia de Sujetos Financieros no Obligados. *L&E*



R B C

Rivera • Bolívar • Castañedas

ATTORNEYS AT LAW



Síguenos en Twitter:

@rbcabogados

Política

LA ENVIDIA EN LA POLÍTICA



Rafael Fernández Lara - Abogado Independiente
rbcweb@rbc.com.pa

Yo definiría la envidia como aquel infeliz sentimiento que tiene un individuo ante el bien del que disfruta otra persona, lo que origina desdicha, desagrado o molestia, y ante todo dolor y pesar.

La envidia es un sentimiento que se observa en todas las disciplinas, incluyendo la política, que no permite a quien la siente prosperar, le produce consecuencias dañinas a su salud, y frecuentemente origina que se sientan reprimidos. La envidia maligna incita a motivar el mal a otros y es acompañada por impudicia y comportamiento deshonesto, teniendo como fin el de lograr que decaiga el envidiado. El envidioso es una constante y continua fuente de animosidad hacia el envidiado. Sin duda la envidia es propia de personas con complejo de inferioridad.

Recordemos la historia de Caín y Abel, que representa el drama de la envidia humana y el claro ejemplo del deseo de tener lo que el otro tiene y el ímpetu de quitarle sus virtudes. Así lo observamos en el Capítulo 4 del Libro de Génesis, en el que se detalla a Caín como un agricultor y a Abel como un pastor de rebaños. Estos hermanos presentaron sacrificios a Dios con sus respectivos altares; al verlos Dios, prefirió la ofrenda de Abel al de Caín, quien enloqueció de celos y mató a su hermano. Caín y Abel, historia de la envidia entre hermanos que terminó en muerte. La





envidia fue la causa del primer homicidio en la historia sagrada.

No podemos dejar de mencionar el caso de la historia en la Revolución Rusa entre Josef Stalin y Nicolai Bujarin, dos

personajes que tenían mucho en común. Ambos estuvieron en el exilio por oponerse al régimen zarista y participaron en la Revolución de Octubre que estalló en 1917. **Con el transcurso del tiempo, Stalin empezó a sentir celos y envidia por Bujarin en todos los ámbitos, inclusive sentía envidia de su aspecto físico.**

Al fallecer Lenin en 1924, Stalin empezó a ver a Bujarin como uno de sus principales opositores para hacerse con el poder. A pesar de haber sido amigos, lo relevó de sus cargos, lo mandó a apresar durante un año en espera de su juicio, haciéndolo pasar todo tipo de penurias y finalmente fue fusilado en 1938.



Asimismo recordemos figuras preclaras de la independencia de América, el Libertador Simón Bolívar y el General Francisco de Paula Santander, quienes realizaron una labor conjunta para lograr la independencia de la América española contra el ejército español. Bolívar fue declarado Presidente y Santander fue nombrado Vicepresidente de la Gran Colombia. Su relación fue deteriorándose y se distanciaron por razones de ideologías que dividieron a ambos líderes, originando odio y envidia entre ellos. Esto llegó a tal punto que se involucró a Francisco de Paula Santander en la conspiración e intento de eliminar la figura de Bolívar, el Libertador, cuando irrumpieron en el Palacio de



San Carlos el 25 de septiembre de 1928, obligando a Bolívar a huir por una ventana con la ayuda de su compañera, la valerosa Manuelita Sáenz, quien enfrentó a los conjurados con el propósito de que Bolívar tuviera tiempo de escapar por la ventana, lo cual salvó la vida. Posteriormente **el General Santander fue acusado de traición y Bolívar le perdonó la vida por sus labores a la patria y lo condenó al destierro.** Hay que agregar que algunos consideran que el General Santander no tuvo conocimiento alguno de la conspiración aludida.



Otro caso es el de Richard Nixon, ex-presidente estadounidense, cuya envidia de John F. Kennedy fue evidente. **Richard Nixon, que procedía de humilde cuna, resentía que Kennedy proviniera de la clase alta, era bien parecido, con una gran herencia y tenía un tremendo carisma y gracia natural.** Kennedy tenía atractivos y ante todo una destreza increíble para hacerse amigo de los periodistas y medios de comunicación, en resumidas cuentas molesto profundamente a Richard Nixon su dominio de la imagen pública y confianza en sí mismo, su personalidad y carácter. **No obstante, las elecciones estadounidenses en 1960 las ganó Kennedy a Nixon por tan sólo una diferencia estrecha de 112,827 votos populares y 84 votos electorales (303 de Kennedy sobre los 219 de Nixon).**



Otro ejemplo estadounidense lo es las incesantes y punzantes críticas que hace el actual Presidente



Trump a su antecesor, el ex-Presidente Obama, **con quien el Presidente Trump no puede evitar compararse constantemente.** Es evidente que el Presidente Trump tiene la presencia y legado del ex-Presidente Obama fijado en su mente, lo que explica lo repetitivo de sus acciones que luego compara con lo actuado por el ex-Presidente Obama para subrayar cómo lo hecho por Trump es más grande y mejor. Para toda persona observadora y conocedora está claro que lo señalado por Trump en estas instancias es simplemente falso, o distorsionado, o inexistente. Esto desafortunadamente habrá de continuar porque no existe manera en que el Presidente Trump podrá sobreponerse de su marcada inferioridad ante la inteligencia, preparación y elegancia de Obama. Ni Obama ni nadie fue perfecto pero el origen de la atención que le presta Trump a Obama no puede explicarse de ninguna otra manera: **envidia.**

Todos estos ejemplos y muchos otros que pudiéramos mencionar, nos recuerdan que la envidia está siempre presente también en los políticos, principalmente en aquellos que son fracasados o acomplejados, quienes se valen de distintos medios para eliminar a su competencia. Estos están siempre inmersos



en su mediocridad, odiando y pretendiendo destruir a todo adversario y todo lo que lo rodea. *Algunas veces piensan que el ser envidioso es una virtud, sin embargo los que la padecen muestran una actitud autodestructiva hacia sí mismos y hacia su competencia. El envidioso pretende llegar a la cima del éxito a costillas de las virtudes de los demás y engañando a otros.*

Reconocen en su fuero interno que están muy lejos de ser personas nobles, probas, honestas, transparentes, alejados de la corrupción y que no tienen una genuina preparación sobre los asuntos económicos, sociales y públicos del país. Muchas veces, de acuerdo al grado tóxico de envidia que padecen, son capaces de ser promotores de las campañas de desprestigio y falsedades contra su adversario y los que lo rodean con la intención de evitar que gobernantes honestos y capacitados asuman el poder para el beneficio general del país.

La envidia amarga la vida del político ya que sabe que su adversario es mejor, que tiene mucha más capacidad y preparación que el envidioso.

Siempre tendrá un afán desmedido por desear y codiciar lo ajeno, propagando hechos falsos, calumnias y mentiras. **De manera tal que para un político inteligente, la mejor respuesta y castigo frente a estos resentidos será ignorarlos y seguir proyectándose por el camino del éxito, logrando sus objetivos.** *L&E*

Economía PANAMEÑA

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) A DICIEMBRE DE 2019

Giovana del C. Miranda G. - Abogada
giovana.miranda@rbc.com.pa

Los grupos que presentaron disminuciones en el IPC Nacional Urbano de diciembre, respecto a noviembre de 2019 fueron: Transporte con 0.5%; Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, y Recreación y cultura ambos con 0.4%; Bebidas alcohólicas y tabaco con 0.2%; Alimentos y bebidas no alcohólicas, y Bienes y servicios diversos ambos con 0.1%.

El grupo Transporte reflejó baja en tres de sus siete clases. La mayor variación fue en la clase **"Transporte de pasajeros por aire" con 17.8%, por la reducción en el precio de pasaje de avión.**

La disminución presentada en el grupo Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, se debió al decrecimiento registrado en siete de sus once clases.

Las clases con mayores variaciones fueron **"Herramientas y equipos grandes" con 1.2%, y "Bienes para el hogar no duraderos" con 1.0%.** La baja reflejada en la clase **"Herramientas y equipos grandes"** fue por la reducción en el precio de herramientas para el hogar, y **"Bienes para el hogar no duraderos"** por la disminución en el precio de productos de limpieza y conservación.

El grupo Recreación y cultura mostró baja en siete

de sus dieciséis clases. La mayor variación fue en la clase **"Juegos, juguetes y aficiones"** con 2.1%, debido al descenso en el precio de las muñecas.

La reducción observada en el grupo Bebidas alcohólicas y tabaco fue por la disminución en dos de sus cuatro clases, "Vino" con 0.7% y "Cerveza" con 0.5%. El grupo Alimentos y bebidas no alcohólicas registró baja en cinco de sus once clases. La mayor variación fue en la clase "Frutas" con 2.1%.

El grupo Bienes y servicios diversos presentó disminución en cuatro de sus diez clases. La clase con mayor variación fue "Protección social" con 1.3%, por el descenso en el precio de servicios de guardería.

Los grupos Prendas de vestir y calzado; Vivienda, agua, electricidad y gas; Salud; Comunicaciones, y Educación permanecieron sin variación.

El grupo que reflejó aumento fue Restaurantes y hoteles con 0.2%. El aumento observado en el grupo Restaurantes y hoteles fue por el incremento en una de sus dos clases, "Restaurantes, cafés y establecimientos similares" con 0.2%, por el alza en el precio de comidas y bebidas no alcohólicas fuera del hogar, y bebidas alcohólicas fuera del hogar.

• **El IPC Nacional Urbano de diciembre 2019 respecto a su similar de 2018 reflejó una variación de -0.1%.**

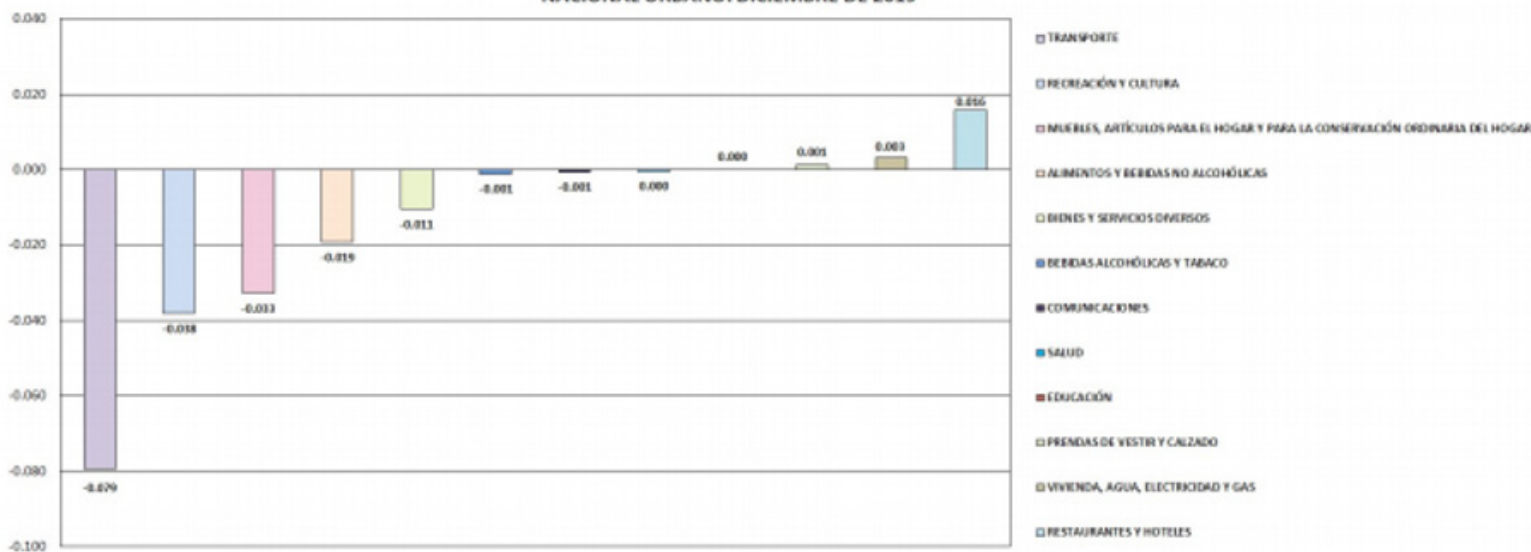
Al comparar el IPC Nacional Urbano de diciembre de 2019, con su similar del 2018, se observaron las siguientes disminuciones: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar 1.3%; Comunicaciones 1.1%; Recreación y cultura 0.8%; Alimentos y bebidas no alcohólicas, y Prendas de vestir y calzado

ambos 0.4%; y Bienes y servicios diversos 0.2%.

Los grupos que presentaron aumentos fueron: Bebidas alcohólicas y tabaco 1.5%; Restaurantes y hoteles 1.3%; Salud, Transporte, y Educación todos 0.7%; y Vivienda, agua, electricidad y gas 0.2%.

A continuación, gráfica con la incidencia mensual por grupo del IPC Nacional Urbano de diciembre de 2019:

Gráfica 1. INCIDENCIA MENSUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO: DICIEMBRE DE 2019



CUADRO 1. INCIDENCIA Y VARIACIÓN PORCENTUAL MENSUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO, SEGÚN GRUPO DE ARTÍCULOS Y SERVICIOS: DICIEMBRE DE 2019 BASE 2013=100

Grupo de artículos y servicios	Ponderaciones	Incidencia	Variación mensual
TOTAL	100.0	-0.2	-0.2
Alimentos y bebidas no alcohólicas	22.4	-0.019	-0.1
Bebidas alcohólicas y tabaco	0.7	-0.001	-0.2
Prendas de vestir y calzado	7.7	0.001	0.0
Vivienda, agua, electricidad y gas	8.5	0.003	0.0
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	7.8	-0.033	-0.4
Salud	3.4	0.000	0.0
Transporte	16.8	-0.079	-0.5
Comunicaciones	4.3	-0.001	0.0
Recreación y cultura	9.7	-0.038	-0.4
Educación	2.4	0.000	-
Restaurantes y hoteles	6.7	0.016	0.2
Bienes y servicios diversos	9.8	-0.011	-0.1

- Cantidad nula o cero.

0.0 Cuando la cantidad es menor a la mitad de la unidad o fracción decimal adoptada para la expresión del dato.

Gráfica 2. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO TOTAL, ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS Y TRANSPORTE: ENERO-DICIEMBRE DE 2019



CUADRO 2. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL URBANO, SEGÚN GRUPO DE ARTÍCULOS Y SERVICIOS: ENERO-DICIEMBRE DE 2019

Grupo de artículos y servicios	Variación porcentual mensual											
	2019											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
TOTAL	-0.3	0.1	0.4	0.3	0.1	-0.3	0.2	-0.3	0.0	-0.1	0.0	-0.2
Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0.1	-0.3	-0.4	0.3	0.1	0.0	0.4	0.1	0.4	-0.3	-0.5	-0.1
Bebidas alcohólicas y tabaco	0.7	0.2	1.5	0.7	0.1	0.0	0.1	-1.1	0.2	-0.2	-0.4	-0.2
Prendas de vestir y calzado	0.1	-0.2	0.0	0.0	-0.1	-0.1	0.0	0.0	-0.1	0.0	0.0	0.0
Vivienda, agua, electricidad y gas	-0.8	0.2	0.1	-0.1	0.0	-0.1	0.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	0.0	0.3	0.1	-0.4	-0.1	0.0	-0.2	-0.5	0.1	-0.1	0.1	-0.4
Salud	0.1	0.0	0.5	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	-0.1	-0.2	0.0
Transporte	-1.3	0.5	2.4	1.7	0.6	-1.7	0.5	-1.1	-1.1	0.2	0.7	-0.5
Comunicaciones	-0.1	-0.3	0.7	-0.1	0.0	-0.9	0.0	0.0	-0.2	0.0	-0.1	0.0
Recreación y cultura	-	0.2	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	0.1	-0.1	-	0.0	-0.1	-0.4
Educación	-0.3	1.0	0.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Restaurantes y hoteles	0.3	0.4	0.1	0.0	0.1	0.1	0.0	-0.2	0.4	-0.2	0.1	0.2
Bienes y servicios diversos	0.0	-0.1	0.3	-0.1	-0.1	0.2	0.0	-0.3	0.2	0.1	-0.2	-0.1

- Cantidad nula o cero.

0.0 Cuando la cantidad es menor a la mitad de la unidad o fracción decimal adoptada para la expresión del dato.

PRINCIPALES INDICADORES MENSUALES ENERO-NOVIEMBRE 2019

Fuente: CGRP

1. Transportes:

a. Autoridad del Canal de Panamá:

Los ingresos totales por peaje del Canal de Panamá para enero-noviembre de 2019, comparados con los similares de 2018, presentaron variación positiva de 5.9% y los de buques Neopanamax en 13.4%; por su parte, los referidos a buques Panamax registraron variación negativa de 1.1%.

Hubo incremento de las toneladas netas en 8.0%; sin embargo, el volumen de carga disminuyó en 0.1%. Por su parte, el tránsito de naves aumentó en 3.1%, destacando el de alto calado en 3.5%.

b. Sistema Portuario Nacional:

El movimiento de contenedores (TEU – equivalente a 20 pies) fue mayor en 4.6% para enero-noviembre 2019, comparado con su similar de 2018. El movimiento de carga total se incrementó en 10.9%, a granel 19.2%, carga general 13.7% y la contenerizada en 4.5%.

2. Comercio exterior:

a. Valor CIF de las importaciones de bienes:

El valor CIF (Costo, Seguro y Flete) de las importaciones de bienes presentó variación negativa de 2.3%, bienes de consumo 1.6%, bienes intermedios 3.5% y los bienes de capital en 2.5%.

b. Peso neto de las importaciones de bienes:

El peso de las importaciones de bienes (kilos netos) se incrementó en 8.4%, a su vez, los bienes de consumo en 0.6%, bienes intermedios 18.3% y los bienes de capital en 0.5%.

c. Valor FOB de las exportaciones de bienes:

El valor FOB de las exportaciones de bienes aumentó en 5.3%, el de banano en 32.1%, melón 58.1%, sandía 33.9%, harina y aceite de pescado 52.5%, café en 41.3% y carne de ganado bovino en 43.4%. Se observaron variaciones negativas en la piña de 24.4%,

camarón 36.8%, pescado y filete de pescado (fresco, refrigerado y congelado) 25.8%, azúcar sin refinar 10.8% y desechos de acero, cobre y aluminio en 25.0%.

d. Peso de las exportaciones de bienes:

El peso neto total de las exportaciones de bienes, se incrementó en 15.8%, del que se destacó el banano en 116.2%, melón 83.7%, sandía 32.2%, harina y aceite de pescado 47.8%, café 38.7% y carne de ganado bovino en 48.3%. Se registraron variaciones negativas en la piña de 20.9%, camarón 46.6%, pescado y filete de pescado (fresco, refrigerado y congelado) 27.3%, azúcar sin refinar 9.4% y desechos de acero, cobre y aluminio en 33.7%.

e. Zona Libre de Colón:

El valor total del comercio mayorista en la Zona Libre de Colón reportó variación negativa de 11.3%, con descenso en las importaciones CIF de 11.9% y en las reexportaciones FOB de 10.9%. Por su parte, el peso comercial total creció en 1.0% y las importaciones en 3.6%; sin embargo, las reexportaciones se redujeron en 1.8%.

3. Comercio interno:

a. Venta de combustibles para consumo nacional:

La venta de combustibles (en miles de galones) para consumo nacional se incrementó en 2.5%, principalmente, la gasolina en 2.7% y el búnker C en 13.0%. La venta de gas licuado de petróleo registró aumento en 1.1%.

b. Venta de combustible marino en puertos, según litoral y terminal:

La venta de combustible marino (bunkering) en puertos, medido en toneladas métricas, reportó variación positiva de 9.0%, registrándose aumento en el Litoral Atlántico de 6.9% y en el Pacífico de 9.4%.

c. Venta de combustible marino a través de barcazas y naves atendidas:

La venta de combustible marino (bunkering),

a través de barcazas, se incrementó en 16.2%, principalmente, la del Litoral Pacífico en 23.6%; por el contrario, la del Atlántico se redujo en 5.6%. El total de naves atendidas creció en 22.5%.

d. Automóviles nuevos inscritos:

El número de automóviles nuevos inscritos en el registro único vehicular descendió en 3.9% y específicamente, los automóviles regulares en 4.1%, paneles 23.5%, buses 47.1% y camiones en 13.8%. Se presentaron variaciones positivas en automóviles de lujo 6.0%, minivans 2.2% y SUV'S en 1.3%.

4. Construcción:

a. Costo de construcciones registradas por los principales municipios en la República:

El costo de construcciones, adiciones y reparaciones particulares (en balboas), se redujo en 12.7%, principalmente, el de las obras residenciales en 14.3% y de las no residenciales en 10.1%. A nivel regional se redujo: el distrito de Panamá en 15.8%, Colón 16.5%, los distritos de David, Santiago, Chitré, Aguadulce y La Chorrera, agrupados en 3.0% y Arraiján en 4.2%.

b. Área de construcción (m2) en los principales municipios de la República:

El área de construcción (m2) en los principales municipios de la República, decreció en 11.5%, principalmente, las obras residenciales en 16.4%; sin embargo, el de las no residenciales aumentó en 1.1%. Igualmente, se observaron variaciones negativas en los municipios de Panamá en 22.0% y Arraiján en 32.0%.

Por su parte, los agrupados de David, Santiago, Chitré, Aguadulce y La Chorrera, se elevaron en 14.2% y Colón en 29.5%.

5. Intermediación financiera:

a. Sistema Bancario Nacional:

Dato no disponible a la fecha, por la fuente que suministra la información.

b. Indicadores bursátiles:

El volumen negociado (en miles de balboas) del mercado accionario en la Bolsa de Valores de Panamá (BVP) creció en 39.6% y el número de acciones en 83.4%. El mercado secundario descendió en 8.7%; por otra parte, el mercado primario aumentó en 53.6%. El índice calculado de la BVP presentó variación negativa de 0.2%.

c. Seguros:

Dato no disponible a la fecha, por la fuente que suministra la información.

d. Préstamos aprobados por el Banco de Desarrollo Agropecuario:

Los préstamos aprobados por el BDA ascendieron en 5.2%, sobresaliendo los orientados a la agricultura en 40.9% y otros rubros en 18.3%. A su vez, se reportaron descensos en la ganadería y pesca en 8.3% y 14.4%, respectivamente.

6. Actividades de esparcimiento:

a. Apuestas brutas:

Los ingresos por apuestas brutas (incluye premios pagados) descendieron en 3.0%, principalmente, los de las máquinas tragamonedas tipo "A" que bajaron en 2.6%; a su vez, los de las salas de bingo se elevaron en 26.5% y los de las salas de apuestas de eventos deportivos en 10.2%. La venta bruta de lotería ascendió en 3.5%.

b. Apuestas netas:

Los ingresos por apuestas netas (excluye premios) disminuyeron en 4.8%, específicamente de las máquinas tragamonedas tipo "A" en 5.7%; por el contrario, se reportó variación positiva en las salas de bingo en 6.8% y salas de apuestas de eventos deportivos

en 11.1%. La venta neta de lotería disminuyó en 2.3%.

7. Electricidad y agua:

a. Oferta de electricidad:

La oferta de electricidad (en kilovatios/hora) registrada por el Sistema de Medición Comercial (SMEC), presentó variación positiva de 3.0%, debido al incremento en la generación térmica de 120.4%. La energía renovable generada se redujo en 31.2% y de esta, la hidráulica en 36.4%; por el contrario, aumentaron la generación eólica en 18.2%, la solar en 29.6% y la autogeneración en 251.8%.

b. Destino de la electricidad:

La facturación de electricidad registró variación positiva de 1.0% y de esta, los clientes residenciales en 5.4% y el Gobierno en 8.4%; no obstante, se reportaron tasas negativas en los clientes comerciales de 3.2% e industriales de 23.2%. A su vez, se elevó la de grandes clientes en 73.0%.

c. Agua:

La facturación de agua potable (en galones) en la República reportó incremento de 1.8%, con desglose en los sectores: residencial 2.4% y Gobierno de 1.0%; por otro lado, el sector comercial se redujo en 0.4% e industriales en 2.2%.

8. Industrias manufactureras:

En el sector manufacturero de enero-noviembre 2019 creció el sacrificio de ganado vacuno en 4.8% y se observaron variaciones negativas en el sacrificio de ganado porcino de 9.6% y en las producciones de: carne de pollo 0.4%, leche evaporada, condensada y en polvo 12.9%, leche pasteurizada 1.4%, leche natural utilizada para la elaboración de productos derivados 9.4%, bebidas alcohólicas 5.9%, bebidas gaseosas 5.3% y alcohol rectificado en 5.5%.

9. Hoteles:

a. Hoteles:

Dato no disponible a la fecha, por la fuente que suministra la información.

b. Entrada de visitantes y sus gastos:

Dato no disponible a la fecha, por la fuente que suministra la información.

10. Finanzas del Sector Público:

a. Ingresos corrientes del Gobierno Central:

Los ingresos corrientes totales del Gobierno Central disminuyeron en 7.2%, a su vez, presentaron variaciones negativas los ingresos tributarios en 3.7%, de estos, fueron menores los impuestos directos en 3.9% y los indirectos en 3.5%; igualmente, el ITBMS sobre ventas reportó descenso de 4.0%.

11. Otros relacionados:

a. Contratos de trabajo registrados en el MITRADEL:

Dato no disponible a la fecha, por la fuente que suministra la información.

b. Propiedades no horizontales y horizontales inscritas:

Las propiedades no horizontales registradas disminuyeron en 4.6%, específicamente, las hipotecas en 8.7%. Por su parte, las propiedades horizontales descendieron en 7.6% y de estas, los traspasos en 11.1%.

c. Sociedades anónimas y comunes:

El número de sociedades se redujo en 5.2%, de estas, las anónimas registraron variación negativa de 5.8%; no obstante, en las sociedades comunes crecieron las civiles en 16.2%. *L&E*

RBC

Rivera • Bolívar • Castañedas

ATTORNEYS AT LAW



**Síguenos en
Instagram como:**

@rbcweb



CANAL DE PANAMÁ ADOPTA MEDIDAS PARA GARANTIZAR DISPONIBILIDAD DE AGUA Y CONFIABILIDAD DE LA RUTA

Fuente: ACP

Producto de los cambios en los patrones de lluvias que han afectado el nivel del lago Gatún, principal fuente de agua para el consumo de la población y de la vía, el Canal de Panamá adoptará medidas a partir del 15 de febrero venidero para garantizar la disponibilidad del recurso hídrico y la confiabilidad del servicio a sus clientes, mientras se implementa una solución a largo plazo a la situación del agua.

El 2019 cerró como el quinto más seco de los últimos 70 años, como consecuencia de una reducción de 20 % en los registros de lluvias en comparación al promedio histórico. De igual forma, el nivel de temperatura en el área de la Cuenca ha incrementado entre un 0.5 -1.5 grado centígrado, lo que ha causado un incremento del 10 por ciento en los niveles de evaporación en los lagos.

Sin ajustes y cambios operativos, se proyecta que los niveles de agua bajarían a niveles que afectarían la operación de las esclusas panamax y neopanamax.

Las medidas tendrán los siguientes componentes:

Cargo por agua dulce

El Canal de Panamá incorporará el valor del agua en el renglón de otros servicios marítimos mediante un cargo por agua dulce, el cual dependerá de la disponibilidad del recurso al momento del tránsito de los buques. El cargo por agua dulce es aplicable a todos los buques de más de 125 pies de eslora (largo) que transiten por el Canal:

- **Componente fijo: B/. 10,000 por cada tránsito**
- **Componente variable: porcentaje del peaje establecido sobre la base del nivel diario del lago Gatún de entre 1% y 10% del peaje. Es decir, entre más alto el nivel del lago, menos porcentaje se cobraría, y de la misma manera, mientras más bajo el nivel del lago, mayor sería el porcentaje.**

Modificación al sistema de reservaciones

Para garantizar el uso más eficiente del agua en medio de condiciones de escasez, el Canal de

Panamá necesita tener mayor certeza sobre la cantidad y tipo de buques que van a transitar, por lo que implementará modificaciones al sistema de reservaciones, específicamente con relación a la disponibilidad de cupos.

Basado en una proyección del consumo de agua de la operación durante los próximos meses de estación seca, el Canal de Panamá ofrecerá 27 cupos diarios de reserva (seis regulares (90.00 pies de manga), 13 supers (107 pies de manga) y ocho neopanamax), lo que le permitirá ajustar su programación de una manera que se optimice el uso del recurso hídrico.

De igual forma, se subastará un cupo a los buques supers y un cupo a los buques regulares tres días antes del tránsito. Sin embargo, el Canal continuará ofreciendo capacidad adicional en la medida de lo posible, atendiendo a los buques por orden de llegada.

Asimismo, se requiere el pago del monto total de la reservación a no más de 48 horas de realizarla.

Cargo por registro de itinerario de tránsito

Adicionalmente, para contar con mayores elementos que permitan planificar la operación, se adoptará un cargo por registro de itinerario al momento que cada buque solicite su tránsito. Dicho cargo será un pago por adelantado al momento de notificar su intención de tránsito en base a los siguientes parámetros de tamaño de buque:

- **Buques de 91 pies o más de manga (ancho): B/. 5,000.**
- **Buques de más de 125 pies de eslora, y menos de 91 pies de manga: B/. 1,500.**

Este cargo será acreditado cuando el buque haga su tránsito, al momento de generar la factura, por lo que es considerado un adelanto de su costo de tránsito y no un costo adicional. Si el cliente cancela la visita o tránsito previamente registrado, dicho cargo no será reembolsado.

El Canal utilizará la información sobre la cantidad

y tipo de tránsitos para optimizar las medidas de ahorro de agua y brindar mejor información a sus clientes sobre los tiempos de espera y la fecha estimada de tránsito. Los clientes tendrán acceso a una plataforma con información en tiempo real sobre los niveles actuales y proyectados del Lago Gatún, indicadores de precipitación, evaporación y los calados máximos permitidos al momento de solicitar tránsitos por el Canal o hacer reservaciones.

Esta decisión se ha tomado después de evaluar el resultado de las medidas y ajustes que se han adoptado en las operaciones para ahorrar agua, dado los patrones de lluvias registrados en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.

Entre las medidas destacan las siguientes:

- **Suspensión de generación de energía en la hidroeléctrica de Gatún desde octubre de 2018 para no gastar agua a través de las turbinas.**
- **Durante el tránsito de buques se implementan acciones de conservación como la eliminación de la asistencia hidráulica en las esclusas panamax, las cuales agilizan el tránsito de los barcos, pero implican mayor uso de agua.**
- **Se aplica llenados cruzados en las esclusas, es decir, se envía agua entre los dos carriles de las esclusas panamax durante los tránsitos, para reducir su vertido al mar, lo cual ha resultado en el ahorro del agua equivalente a seis esclusajes.**
- **En la medida en que la dimensión de los buques lo permita, se transita dos barcos al mismo tiempo (esclusajes simultáneos).**
- **Se mantiene el uso de las tinajas de ahorro de agua en las esclusas neopanamax.**

Además de estas medidas, el Canal de Panamá modificará su programa de inversiones para incluir proyectos enfocados en atender la sostenibilidad del suministro de agua para el desarrollo del país, así como el agua requerida en la operación de la vía a mediano y largo plazo. *L&E*

Economía MUNDIAL



CRECIMIENTO MUNDIAL: REPUNTE MODESTO DEL 2,5% EN 2020 CON AUMENTO DE LA DEUDA Y MENOR INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD

Fuente: Banco Mundial

En el 2020 el crecimiento económico de la economía mundial, se acercará, según las previsiones, al 2,5% a medida que las inversiones y el comercio se recuperan gradualmente de la significativa debilidad que mostraron en año pasado. Sin embargo, aún persisten riesgos de que la situación empeore, afirma el Banco Mundial en la edición de enero de 2020 de Perspectivas económicas mundiales.

Asimismo, se prevé que el crecimiento de las economías avanzadas en su conjunto decaiga al 1,4% en 2020, en parte debido a que persiste la debilidad en las manufacturas. En los mercados emergentes y las economías en desarrollo, por otro lado, se espera que este año el crecimiento se acelere hasta ubicarse en un 4,1%. Este repunte no es generalizado, y para establecer esta proyección se da por supuesto que mejorará el desempeño de un pequeño grupo de economías grandes, algunas de las cuales están saliendo de un período de debilidad considerable. Se prevé que cerca

de la tercera parte de los mercados emergentes y las economías en desarrollo se desacelerarán este año como consecuencia de que el volumen de las exportaciones y las inversiones será menor al esperado.

“En vista de que el crecimiento de las economías emergentes y en desarrollo probablemente se mantendrá bajo, los responsables de formular políticas deberían aprovechar la oportunidad para encarar reformas estructurales que impulsen un crecimiento de base amplia, factor esencial para reducir la pobreza,” afirmó la vicepresidenta de Crecimiento Equitativo, Finanzas e Instituciones del Grupo Banco Mundial, Ceyla Pazarbasioglu. “Las medidas dirigidas a mejorar el clima para los negocios, el Estado de derecho, la gestión de la deuda y la productividad pueden contribuir a lograr un crecimiento sostenido”.

Según las proyecciones, el crecimiento de Estados

Unidos se desacelerará a un 1,8 % este año, como reflejo del impacto negativo de los incrementos en las tarifas fijados anteriormente y del aumento de la incertidumbre. En la zona del euro, las previsiones sobre crecimiento se han modificado a la baja y se han establecido en un 1 % para 2020 en un contexto de actividad industrial débil.

Por otro lado, predominan los riesgos de que las perspectivas mundiales empeoren, y la concreción de dichos riesgos podría desacelerar el crecimiento de manera considerable. Entre estos riesgos se incluyen una nueva escalada de las tensiones en las relaciones comerciales y la incertidumbre respecto de las políticas en esta área, y las conmociones financieras en los mercados emergentes y las economías en desarrollo. Aun si estos mercados y economías se recuperan tal como está previsto, el crecimiento per cápita se mantendrá muy por debajo de los promedios de largo plazo y de los niveles necesarios para alcanzar los objetivos vinculados con el alivio de la pobreza.

“Las bajas tasas de interés mundiales ofrecen solo una protección precaria contra las crisis financieras”, sostuvo el director del Grupo de Perspectivas del Banco Mundial, Ayhan Kose. “La historia muestra que las oleadas de acumulación de deuda no suelen tener final feliz. En un entorno mundial frágil, es fundamental implementar mejoras en las políticas a fin de minimizar los riesgos asociados con la actual ola de endeudamiento.”

En las secciones analíticas de esta edición de Perspectivas económicas mundiales se abordan diversos temas clave de la actualidad:

- **La cuarta oleada: La reciente acumulación de deuda en las economías emergentes y en desarrollo.** En los últimos 50 años se han registrado cuatro oleadas de acumulación de deuda. La más

reciente, que comenzó en 2010, ha sido la más grande, la más rápida y la más generalizada de las cuatro. Si bien los bajos niveles actuales de las tasas de interés mitigan algunos de los riesgos asociados con un endeudamiento elevado, las oleadas previas desembocaron en crisis financieras de amplio alcance. Entre las políticas que pueden reducir la probabilidad de que surja una crisis o que pueden atenuar sus impactos en caso de que se produzca, se incluyen la elaboración de marcos fiscales y monetarios resilientes, la instauración de sólidos regímenes regulatorios y de supervisión, y la aplicación de prácticas transparentes de gestión de la deuda.

- **La promesa se desvanece: Cómo reactivar el aumento de la productividad.** La desaceleración del aumento de la productividad, fuente fundamental del incremento de los ingresos y motor de la reducción de la pobreza, producida desde la crisis financiera mundial ha sido la más abrupta y la más generalizada de los últimos 40 años. En los mercados emergentes y las economías en desarrollo, esta desaceleración ha reflejado la debilidad de las inversiones y la merma en los aumentos de la eficiencia, así como una menor reasignación de recursos entre los distintos sectores. El ritmo de las mejoras en relación con numerosos factores clave de la productividad laboral (incluidas la educación y las instituciones) ha decaído o se ha estancado desde la crisis financiera mundial.

- **Controles de precios: Buenas intenciones, malos resultados.** Los controles de precios son una herramienta ampliamente utilizada en los mercados emergentes y las economías en desarrollo. Si bien en ocasiones se emplean como instrumento de la política social, los controles de precios pueden disminuir la inversión y el crecimiento, empeorar los resultados referidos a la pobreza, llevar a los países a generar una pesada carga fiscal y complicar la aplicación eficaz de la política monetaria. El reemplazo de

estos controles por redes de seguridad social mejor orientadas y más extensas, reformas que alienten la competencia y un entorno regulatorio sólido puede resultar favorable para los pobres y el crecimiento.

• **¿Tasas bajas durante cuánto tiempo más?**

La inflación en los países de ingreso bajo.

En los países de ingreso bajo, la inflación ha caído a una mediana del 3 % a mitad de 2019, después de ubicarse en el 25 % en 1994. Esta reducción tuvo como base regímenes de tipo de cambio más flexibles, mayor independencia de los bancos centrales, menor endeudamiento de los Gobiernos y un entorno externo más benigno. Sin embargo, para mantener niveles de inflación bajos y estables en un contexto de presiones fiscales crecientes y de riesgo de crisis cambiarias, los funcionarios responsables deben fortalecer los marcos de política monetaria y la capacidad de los bancos centrales, y reemplazar los controles de precios por políticas más eficientes.

Perspectivas regionales:

Asia oriental y el Pacífico: El crecimiento de la región se atenuará, según las proyecciones, y se ubicará en el 5,7 % en 2020, como reflejo de la moderada desaceleración de China, que mostrará una tasa del 5,9 % este año en un contexto desfavorable tanto dentro del país como en el ámbito internacional, lo que incluye el impacto persistente de las tensiones comerciales. Si se excluye China, las proyecciones indican que el crecimiento regional se recuperará ligeramente para llegar al 4,9 %, dado que la demanda interna se verá beneficiada por la presencia de condiciones financieras en general favorables, bajos niveles de inflación y fuertes flujos de capital en algunos países (Camboya, Filipinas, Tailandia y Vietnam), y como consecuencia de la puesta en marcha de grandes proyectos de infraestructura (Filipinas y Tailandia). El crecimiento regional también se verá beneficiado con la reducción de la incertidumbre respecto de las

políticas comerciales en el mundo y la recuperación moderada, aunque aún tenue, del comercio mundial.

Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento de la región se afirme en torno al 2,6 % en 2020; en esta previsión se toma como supuesto que los precios de los principales productos básicos se estabilizarán, la zona del euro crecerá y Turquía y Rusia se recuperarán (con un 3 % y un 1,6 %, respectivamente). Según las proyecciones, las economías de Europa central se desacelerarán hasta situarse en un 3,4 % como consecuencia del debilitamiento del apoyo fiscal y la persistencia de las presiones demográficas, mientras que los países de Asia central crecerán a un ritmo sólido impulsados por los avances en las reformas estructurales. En los Balcanes occidentales, se prevé que el crecimiento se consolidará en un 3,6 % (aunque es posible que las consecuencias de los devastadores terremotos sufridos en la región influyan en las perspectivas), mientras que en el sur de la región del Cáucaso, se desacelerará a un 3,1 %.

América Latina y el Caribe: Se espera que en 2020 el crecimiento regional aumente al 1,8 % a medida que se consolide el crecimiento en las economías más grandes y se eleve la demanda interna en toda la región. En Brasil, se prevé que el aumento de la confianza entre los inversionistas y la flexibilización gradual de las condiciones del financiamiento y el mercado laboral sirvan de base para que el crecimiento se acelere al 2 %. En México, el crecimiento aumentará al 1,2 % debido a que la merma en la incertidumbre normativa contribuirá a que las inversiones repunten, mientras que se prevé que Argentina se contraiga a un ritmo más lento, del 1,3 %. En Colombia, los avances en los proyectos de infraestructura permitirán respaldar un aumento en el crecimiento, previsto en un 3,6 %. Asimismo, se espera que el crecimiento de América Central se consolide en un 3 % gracias a la flexibilización de las condiciones crediticias en Costa Rica y el alivio tras los problemas en los proyectos de

construcción en Panamá. En el Caribe, el crecimiento se acelerará hasta llegar al 5,6 %, principalmente debido a la producción de petróleo en altamar en Guyana.

Oriente Medio y Norte de África: Según las previsiones, en 2020 el crecimiento de la región se acelerará a una tasa modesta del 2,4 %, en gran parte debido al aumento de las inversiones y el surgimiento de climas más propicios para los negocios. Los exportadores de petróleo crecerán un 2 %. En las economías que integran el Consejo de Cooperación del Golfo, las inversiones en infraestructura y las reformas vinculadas con el clima para los negocios impulsarán un crecimiento del 2,2 %. Por otro lado, se prevé que la economía de Irán se estabilice tras un año de contracción a medida que se atenúe el impacto de las sanciones impuestas por Estados Unidos, y la producción y exportación de petróleo se estabilicen. En Argelia se espera un aumento del 1,9 % en el crecimiento debido a la reducción de la incertidumbre normativa y el repunte de las inversiones. Los países importadores de petróleo, por su parte, crecerán a un 4,4 %, según las previsiones. Asimismo, se espera que el aumento de las inversiones y del consumo privado sirvan de base para una suba del 5,8 % en el crecimiento de Egipto en el ejercicio de 2020.

Asia meridional: Según las previsiones, el crecimiento de la región alcanzará un 5,5 % en 2020, como consecuencia del modesto repunte que se espera en la demanda interna, de los efectos positivos que tendrá la acomodación de las políticas en India y Sri Lanka, y del aumento de la confianza en el ámbito de los negocios y el apoyo derivado de las inversiones en infraestructura en Afganistán, Bangladesh y Pakistán. En India, donde se espera que persista la debilidad en el crédito otorgado por compañías financieras no bancarias, el crecimiento se desacelerará hasta el 5 % en el ejercicio de 2019-20 (que finaliza el 31 de marzo) y se recuperará hasta llegar al 5,8 % en el ejercicio siguiente. En Pakistán, el crecimiento

aumentará al 3 % durante el próximo ejercicio económico después de haber tocado fondo con el 2,4 % en el ejercicio de 2019-20, que finaliza el 30 de junio. En Bangladesh, por otro lado, el crecimiento se atenuará, según las previsiones, y se situará en el 7,2 % en el ejercicio de 2019-20 (que finaliza el 30 de junio) y en el 7,3 % en el siguiente. Por último, se prevé que en Sri Lanka el crecimiento aumente al 3,3 %.

África al sur del Sahara: Según se espera, el crecimiento de la región repuntará a un 2,9 % en 2020. En esta previsión se da por supuesto que mejorará la confianza de los inversionistas en algunas de las grandes economías de la región, se atenuarán los problemas energéticos, el incremento de la producción petrolera contribuirá a la recuperación de los países exportadores de petróleo y se mantendrán las sólidas tasas de crecimiento de los exportadores de productos básicos agrícolas. Las proyecciones son menos favorables de lo que se anticipaba como reflejo de la merma en la demanda de los principales socios comerciales, la baja en los precios de los productos básicos y los acontecimientos adversos registrados en varios países. En Sudáfrica, se espera que el crecimiento aumente al 0,9 %, siempre que el programa de reforma de la nueva administración cobre impulso, se atenúe la incertidumbre normativa y se recupere gradualmente la inversión. En Nigeria, por otro lado, el crecimiento se acercará al 2,1 % como consecuencia de un marco macroeconómico que no genera confianza. El crecimiento de Angola, en tanto, se acelerará al 1,5 %, siempre que las reformas en curso den como resultado mayor estabilidad macroeconómica, un mejor entorno para los negocios y un aumento de la inversión privada. En la Unión Económica y Monetaria del África Occidental, por su parte, el crecimiento se mantendrá en el 6,4 %. En Kenya, por último, se prevé que se acerque al 6 %.



NACIONES UNIDAS

CEPAL

EL PERÍODO 2014-2020 SERÍA EL DE MENOR CRECIMIENTO PARA LAS ECONOMÍAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN LAS ÚLTIMAS SIETE DÉCADAS: CEPAL

Fuente: CEPAL

El balance económico de América Latina y el Caribe en 2019 se presenta en un contexto particularmente complejo. La región muestra una desaceleración económica generalizada y sincronizada a nivel de países y de sectores, completando seis años consecutivos de bajo crecimiento, señaló hoy la CEPAL en su último informe anual dado a conocer en su sede central de Santiago, Chile.

En su Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2019, el organismo regional de las Naciones Unidas indica que la desaceleración en la demanda interna se acompaña por una baja demanda agregada externa y mercados financieros internacionales más frágiles. A este contexto se suman las crecientes demandas sociales y las presiones por reducir la desigualdad y aumentar la inclusión social.

De esta forma, el panorama macroeconómico de los últimos años muestra una desaceleración tendencial de la actividad económica, con una

disminución del producto interno bruto (PIB) per cápita, caída de la inversión, baja en el consumo per cápita, menores exportaciones y un sostenido deterioro en la calidad del empleo. Todo esto llevará a que en 2019 la región crezca apenas 0,1% en promedio, mientras que las proyecciones de crecimiento para 2020 se mantendrán bajas, en torno al 1,3% para la región en su conjunto. En consecuencia, el período 2014-2020 sería el de menor crecimiento para las economías de América Latina y el Caribe en las últimas siete décadas.

“Ante este escenario la región no aguanta políticas de ajuste y requiere de políticas para estimular el crecimiento y reducir la desigualdad. Las condiciones actuales necesitan que la política fiscal se centre en la reactivación del crecimiento y en responder a las crecientes demandas sociales”, declaró Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en la presentación del documento.

También se enfatiza que una política fiscal activa requiere en el mediano-largo plazo una estrategia para garantizar su sostenibilidad en el tiempo. Esto implica que debe estar vinculada con la capacidad de crecimiento y la dinámica de la productividad, junto con el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria del Estado (mejorando la progresividad de la estructura tributaria mediante el aumento de los impuestos directos; reduciendo la evasión fiscal, que representa alrededor de 6,3% del PIB de la región; reevaluando los gastos tributarios, que representan 3,7% del PIB de la región; e implementando una nueva generación de tributos relacionados con la economía digital, el medioambiente y la salud pública).

En materia de proyecciones de crecimiento, según el informe **23 de 33 países de América Latina y el Caribe (18 de 20 en América Latina)** presentarán una desaceleración de su crecimiento durante 2019, mientras que **14 naciones anotarán una expansión de 1% o menos al finalizar el año**.

Asimismo, se verifica que el PIB per cápita de la región se habrá contraído **4,0% entre 2014 y 2019**. En tanto, la desocupación nacional aumentará de 8,0% en 2018 a 8,2% en 2019, lo que implica un alza de un millón de personas, llegando a un nuevo máximo de 25,2 millones, a lo que se suma un deterioro en la calidad del empleo por el crecimiento del trabajo por cuenta propia (que superó al empleo asalariado) y de la informalidad laboral.

El Balance Preliminar prevé que en 2019 el país con **mayor expansión será Dominica (9,0%), seguido por Antigua y Barbuda (6,2%), República Dominicana (4,8%) y Guyana (4,5%)**. Por el contrario, **Venezuela anotará el mayor retroceso, con una contracción de -25,5%, seguido por**

Nicaragua (-5,3%), Argentina (-3,0%) y Haití (-0,7%). **América Central crecerá 2,4%, el Caribe 1,4% y América del Sur se contraerá -0,1%**.

Para el próximo año 2020 las proyecciones de la CEPAL indican que las naciones del Caribe seguirán liderando el crecimiento regional (**con un promedio subregional de 5,6%), encabezadas por Guyana (85,6%, debido al comienzo de la producción de petróleo que tendría lugar en 2020), Antigua y Barbuda (6,5%), Dominica (4,9%) y República Dominicana (4,7%)**. En la parte baja, **Venezuela, Nicaragua y Argentina moderarán sus tasas de contracción económica (con -14%, -1,4% y -1,3%, respectivamente)**. En tanto, **América Central se expandirá 2,6% y América del Sur 1,2%**.

De acuerdo con el informe, a pesar de las dificultades y limitaciones que enfrentan actualmente los espacios de política, a diferencia de épocas anteriores la mayoría de los países de la región se encuentran hoy en situaciones de inflación en niveles históricamente bajos (**2,6% promedio regional, sin considerar a Venezuela, Argentina y Haití**), reservas internacionales relativamente elevadas, en general las economías mantienen acceso a los mercados financieros internacionales, y las tasas de interés internacionales se encuentran en niveles reducidos. Estas condiciones favorecen la capacidad de implementar políticas macroeconómicas tendientes a revertir el actual escenario de bajo crecimiento.

Por ello es fundamental reactivar la actividad económica mediante un mayor gasto público en inversión y políticas sociales, señala la CEPAL. Asimismo, para dar cuenta de las demandas sociales, los esfuerzos redistributivos de corto plazo deben complementarse con aumentos en la provisión y calidad de bienes y servicios públicos, recalca la Comisión. *L&E*



Organización
Internacional
Del Trabajo

LA INSUFICIENCIA DE EMPLEOS REMUNERADOS AFECTA A CASI 500 MILLONES DE PERSONAS, SEGÚN UN NUEVO INFORME DE LA OIT

Fuente: OIT

Casi 500 millones de personas trabajan menos horas remuneradas de las que desearían o no tienen suficiente acceso al trabajo asalariado, según un nuevo informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Además, el informe [Perspectivas sociales y del empleo en el mundo – Tendencias 2020](#) (WESO) muestra que el número de desempleados debería aumentar en alrededor de 2,5 millones en 2020. El desempleo mundial se ha mantenido relativamente estable durante los últimos nueve años, pero la desaceleración del crecimiento económico significa que mientras a nivel mundial la fuerza de trabajo incrementa no se están creando suficientes nuevos empleos para absorber a los que se incorporan al mercado laboral.

“Para millones de personas comunes es cada vez más difícil construir vidas mejores basadas en sus trabajos”, afirmó el Director

General de la OIT, Guy Ryder. ***“La persistencia y la amplitud de la exclusión y de las desigualdades relacionadas con el trabajo les impiden encontrar un trabajo decente y forjarse un futuro mejor. Esta es una conclusión extremadamente preocupante que tiene repercusiones graves y alarmantes para la cohesión social”.***

“Para millones de personas comunes es cada vez más difícil construir vidas mejores basadas en sus trabajos.” Guy Ryder, Director General de la OIT

El informe muestra que el desajuste entre la oferta y la demanda de mano de obra se extiende más allá del desempleo a una amplia subutilización de la mano de obra. Además del número mundial de desempleados (188 millones), 165 millones de personas no tienen suficiente trabajo remunerado y 120 millones o bien han abandonado la búsqueda activa de trabajo o no tienen acceso al mercado laboral.

En total, más de 470 millones de personas en el mundo se ven afectadas. El informe analiza también las desigualdades del mercado laboral. A partir de nuevos datos y estimaciones, muestra que a nivel mundial las desigualdades de ingresos son superiores a lo que se pensaba, sobre todo en los países en desarrollo.

A nivel mundial, la parte del ingreso nacional destinada a la mano de obra (en vez que a otros factores de producción) disminuyó de manera substancial entre 2004 y 2017, de 54 por ciento a 51 por ciento. Esta caída significativa desde el punto de vista económico es más acentuada en Europa, Asia Central y las Américas. Esto es más de lo que sugerían las estimaciones previas, como muestra el informe.

La pobreza de los trabajadores, moderada o extrema, debería incrementar en 2020-21 en los países en desarrollo, haciendo más difícil la realización del **Objetivo de Desarrollo Sostenible 1** relativo a la erradicación de la pobreza en todo el mundo de aquí a 2030. En la actualidad, la pobreza de los trabajadores (definida como ganar menos de 3,20 dólares al día en términos de paridad del poder adquisitivo) afecta a más de 630 millones de trabajadores, uno de cada cinco personas de la población activa mundial.

Otras desigualdades significativas – **definidas por sexo, edad y ubicación geográfica** – siguen siendo factores pertinaces de los mercados laborales actuales, constata el informe, limitando tanto las oportunidades profesionales individuales como el crecimiento económico general. En particular, un número impresionante de jóvenes, **267 millones (entre 15 y 24 años) no trabaja ni estudia o recibe formación, y muchos más tienen que soportar malas condiciones de trabajo.**

“Encontraremos la vía hacia el desarrollo

sostenible e inclusivo sólo si combatimos este tipo de desigualdades en el mercado laboral y facilitamos el acceso al trabajo decente.” Stefan Kühn, principal autor

El informe advierte que el fortalecimiento de las restricciones comerciales puede tener graves repercusiones, directas o indirectas, sobre el empleo.

En lo que se refiere al crecimiento económico, el informe constata que el ritmo y la forma actuales del crecimiento están entorpeciendo los esfuerzos dirigidos a reducir la pobreza y mejorar las condiciones de trabajo en los países de bajos ingresos. El informe recomienda que es necesario cambiar el tipo de crecimiento para estimular las actividades de mayor valor añadido a través de la transformación estructural, la modernización tecnológica y la diversificación de la producción.

“La subutilización de la mano de obra o los empleos de baja calidad significan que nuestras economías están perdiendo los beneficios potenciales que representa el enorme caudal de talento humano”, declaró el principal autor del informe Stefan Kühn. **“Encontraremos la vía hacia el desarrollo sostenible e inclusivo sólo si combatimos este tipo de desigualdades en el mercado laboral y facilitamos el acceso al trabajo decente”.**

El informe anual **Perspectivas sociales y del empleo en el mundo – Tendencias 2020** analiza los principales desafíos del mercado laboral, como el desempleo, la subutilización de la mano de obra, la pobreza de los trabajadores, la desigualdad de los ingresos, la parte del ingreso destinada a la fuerza de trabajo y los factores que excluyen a las personas del trabajo decente. *L&E*



LA LEGISLACIÓN LABORAL AVANZA MÁS LENTO QUE EL MERCADO LABORAL, SEGÚN ESTUDIO DEL BID

Fuente: BID

Las nuevas formas de regulación deben ser procesos dinámicos y flexibles que se adapten a la velocidad de los cambios. Así se señala en la quinta entrega de la serie El futuro del trabajo en América Latina y el Caribe, titulada **¿Cómo garantizar los derechos de los trabajadores en la era digital?** En esta publicación, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) plantea la urgencia de actualizar la legislación laboral para hacer frente a las tendencias que plantea la cuarta revolución industrial, entre las que se destaca el surgimiento de distintas formas de contratar, como las plataformas digitales de la economía gig, y la consolidación de maneras alternativas de trabajar, como las fórmulas a distancia y en horarios flexibles.

El reporte destaca distintas alternativas que pueden tomar los países para modernizar su legislación laboral. Una opción es otorgar un conjunto de derechos a los trabajadores independientemente de su calificación, incluyendo el derecho a formar sindicatos y la protección de derechos civiles como la no discriminación y la igualdad de trato. Otra opción es pensar en soluciones fiscalmente sostenibles para otorgar protección universal a todos los trabajadores de la región. Adicionalmente, la publicación resalta la importancia de legislar para reconciliar las diferencias entre las diversas formas de trabajo y perfiles de trabajadores y aprovechar la tecnología para mejorar

las instituciones públicas que ejercen roles reguladores.

“Las regulaciones son lentas y tardan años o décadas en ajustarse a los cambios, pero el mercado laboral actual, y más aún el del futuro, no puede regirse por una regulación anclada en el pasado”, afirma Carmen Pagés, jefa de la División de Mercados Laborales del BID. Este estudio analiza cómo ***“las nuevas tendencias pueden ayudar a romper con los moldes tradicionales de regulación reactiva para avanzar hacia esquemas que combinen las oportunidades de la tecnología, la economía del comportamiento y los esquemas colaborativos para modernizar la legislación laboral en la región”***, agrega Pagés.

A través de su serie sobre el futuro del trabajo, el BID busca aportar nuevos datos y recomendaciones de política a la conversión del impacto de la cuarta revolución industrial en América Latina y el Caribe. En sus distintas publicaciones, la serie ha analizado las tendencias que marcarían el futuro del trabajo, las ocupaciones y habilidades emergentes más demandadas, y las oportunidades para cerrar la brecha de género en el mercado laboral. En esta quinta entrega el BID resalta la necesidad de romper los modelos tradicionales de la regulación laboral. *L&E*

Cápsula AMBIENTAL



MAREA VERDE. UN EJEMPLO PARA LA CULTURA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y EL RECICLAJE

Milena Vergara - Asistente Adm.
milena.vergara@rbc.com.pa

Marea Verde es una asociación sin fines de lucro que surgió desde el año 2017 por la constante inquietud de un grupo de ciudadanos del área de Costa del Este que a diario observaban que, a pesar de las campañas de limpieza, llegaban a los manglares una gran cantidad de basura que día a día le causaba más deterioro a su hábitat.

Su principal objetivo es educar y sensibilizar a la ciudadanía para crear mayor conciencia sobre la necesidad de disminuir la contaminación por desechos sólidos en los

ríos y costas de Panamá y asimismo reciclar y manejar los desechos que allí se depositan.

Ha estado trabajando a lo largo de estos años en tres proyectos pilares, a saber:

1. Limpieza de manglares

Sobre los manglares de la Bahía de Panamá, a diario transeúntes y visitantes observan las inundaciones de basura que arrojan a ríos y manglares y que finalmente reposa sobre estas zonas del país.

Esta situación trae consecuencias negativas que

afectan el ecosistema acuático.

Marea Verde realiza jornadas de limpieza para recoger a diario toneladas de basura entre las cuales predominan **los envases plásticos, llantas, neveras, etc.**

Actualmente se trabaja con las barreras BOB, proceso que explicaremos más adelante y el cual tiene como finalidad acumular desechos flotantes que luego serán retirados, evitando así que la basura continúe acumulándose en los manglares y contaminando el mar.

2. Implementación e instalación de la barrera BoB

países y hasta el momento ha sido efectivo en Panamá, por lo que se espera pueda ser replicado en otros ríos que presentan esta misma problemática.

El 6 de abril de 2019, B.O.B recibió su primera lluvia fuerte, la cual trajo toneladas de basura que fueron recogidas en **470 bolsas jumbo.**

Hasta el mes de septiembre de 2019 se habían logrado recolectar más de **7,286 bolsas de basura**, las cuales equivalen a más de **44.12 toneladas.** Entre la basura que se recolectado abundan las **neveras, llantas, coches, maletas y 2 tubos de 3m de largo utilizados regularmente para sistemas de acueductos y alcantarillados.**

Este proyecto tiene como finalidad **probar el funcionamiento de la construcción de carreteras hechas con mezcla de asfalto y plástico reciclado.** Se necesitaron aproximadamente 6 toneladas métricas de plástico por cada 500 m de carretera.



(Barrera o Basura) en el río Matías Hernández

B.O.B es **una barrera flotante que atrapa los desechos que trae el cauce de este río, evitando que lleguen hasta el mar y al manglar, al igual que facilita la recolección de los mismos.**

Este es un sistema que ha sido probado en otros

Algunos de los plásticos recogidos del manglar se han utilizado para hacer pruebas con una trituradora de la empresa Red Ecológica, y explorar la posibilidad de utilizar estos plásticos triturados en los hornos de co-procesamiento de Cemex.

Como piloto se asfaltaron dos carreteras, una en **Vacamonte y otra en Chiriquí.** Este proyecto ayudará a reducir las cantidades de plástico acumulado en los

vertederos de basura, utilizándolo para construir algo productivo y de funcionamiento para la sociedad.

En el mes de noviembre del año 2018 se hizo el primer piloto en el que se asfaltaron **aproximadamente 500 metros de carretera en Vacamonte y Arraiján**. En cada 200m de este tramo se reemplazaron el **1% y 2% del agregado de la mezcla, respectivamente**.

En febrero del 2019 se realizó la construcción del segundo tramo en **San Carlos, Chiriquí**, en el cual se lograron hacer 600m de carretera. **El piloto incluyó, de los 600 m de asfalto vertidos, que se reemplazara plástico reciclado por agregado con concentraciones entre 1.5% y 3%**.

El reemplazo del 1% del agregado de la mezcla equivale a utilizar aproximadamente **13,000 botellas de plástico, y reemplazar el 2% equivale a aproximadamente 19,500 botellas de plástico**.

Con este proyecto, la Asociación Marea Verde ha encabezado una selección de programas de limpieza de ríos alrededor del mundo, los cuales compartirán un fondo de 11 millones de dólares otorgados por Benioff Ocean Initiative y la Fundación Coca-Cola.

Los otros ocho programas escogidos para el

financiamiento son de Vietnam, India, Indonesia, Ecuador, México, Tailandia, Jamaica y Kenia.

Esta convocatoria ha sido abierta con la finalidad de apoyar proyectos de **"cambio de comportamiento con respecto al reciclaje"** y el **"desarrollo de formas innovadoras para recolectar y analizar**



Barrera instalada en el río Matías Hernández
Foto: <https://www.mididiario.com>

los desechos de nuestros ríos y océanos y abordar la crisis del plástico", detalla un comunicado de la Fundación Coca-Cola y Benioff Ocean Initiative en el Instituto de Ciencias Marinas de la Universidad de California, Santa Bárbara, Estados Unidos, responsables del concurso.

En octubre de 2019 Marea Verde concluyó el estudio **"Caracterización de la descarga de macro-plásticos y otros residuos sólidos flotantes post-consumo en la Bahía de Panamá por el Río Matías Hernández"**.

Con este estudio desarrollado en el BOB se lograron

generar datos de los tipos de residuos arrojados por la población en la cuenca del río Matías Hernández y que luego son descargados en el manglar de la Bahía de Panamá y el océano, específicamente, los plásticos y otros residuos sólidos flotantes, considerados los principales componentes de la basura marina generada en tierra firme, según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA, 2009).

Durante el estudio se analizaron **26 fracciones en 50 muestras sacadas del BOB, con un peso total de 238.2 kg.** Los residuos sólidos flotantes más captados por la barrera fueron las **botellas**



Programa Aulas verdes Audubon Panamá
Foto: <https://audubonpanama.org>

plásticas de PET (Tereftalato de polietileno) con el 29.5% del peso total, seguidas de los envases desechables de polietileno expandido (EPS), popularmente mal llamados "foam", con el 17.2%.

El estudio se desarrolló a lo largo de cuatro (4) meses, con el apoyo de más de 60 voluntarios, y dirigido por los ingenieros panameños Carol Simons, Nayrobis

Rodríguez y Álvaro Quirós, y servirá de línea base para futuras mediciones del impacto de acciones educativas y de reciclaje en las poblaciones de las cuencas altas y medias del río, además de ser el primer referente nacional para estudios similares en otros ríos.

3. Programa de aulas verdes con la asociación Audubon de Panamá

Se ha ejecutado una **campaña de educación en las escuelas primarias, Estado de Israel y Carlos A. Mendoza, ubicadas en la cuenca media del río Matías Hernández,** en

las cuales educadores ambientales las visitan una o dos veces por semana para dictar charlas sobre diversos temas ambientales y organizan giras pedagógicas, buscando informar a estos niños sobre su entorno y la importancia de mantenerlo limpio para su bienestar. De esta manera, son motivados a convertirse en actores del cambio, creando así un futuro más limpio para nuestro país. Se desea ampliar estas visitas a otras escuelas

e involucrar también a los padres en este proceso.

Asimismo, como parte de esta campaña, Marea Verde **también colabora con Costa Recicla para brindar asesoría a residentes de Costa del Este en la creación de puntos limpios.**

Esta iniciativa tiene como finalidad recibir materiales reciclables como, **plástico, vidrio,**

metal, papel, cartón y Tetrapak, los cuales luego son recogidos por una empresa recolectora especializada en este asunto.

La problemática de la basura en Panamá es una responsabilidad de cada uno de nosotros como ciudadanos responsables de colocar la basura en lugares adecuados y a su vez tomar conciencia sobre la reutilización de la misma.

La asociación Marea Verde ya ha dado el primer paso para contribuir con la recolección de la basura y con la colaboración de todos, podemos tener un país limpio digno de apreciar en cada rincón por donde transitamos a diario.

Con un poco de interés podemos hacer la recolección de basura y el reciclaje, una tarea agradable.

Para finalizar les dejamos algunos tips para iniciar la cultura de reciclaje desde nuestros hogares:

Colocar varios contenedores de basura identificados para agrupar residuos inorgánicos en:

- **Plástico:** cartuchos, botellas de agua, jugos y sodas.

- **Vidrio:** botellas, copas rotas u otro envase de ese material.

- **Metal:** aluminio y acero como las latas de soda.

- **Papel y cartón:** hojas que ya no utilice, etiquetas de recipientes y cartones.

- **Tetra Pak:** va junto a la basura inorgánica, pero en una bolsa aparte, ya que se debe reciclar de forma diferente por estar compuesto de cartón, PEBD y aluminio.

Todos estos materiales deben estar

limpios.

Recuerda: ***"La basura es parte de tu equipaje, llévala contigo siempre hasta regresar a casa".*** L&E



Personajes ILUSTRES



Idalia Ballesteros - Asistente Admin.
idalia.ballesteros@rbc.com.pa

EL MILAGRO DE SINGAPUR: LEE KUAM YEW (1923 - 2015)

Lee Kuan Yew nació el 16 de septiembre de 1923 en Singapur mientras aún estaba bajo el dominio británico. Fue un abogado, estadista y político en su país.

Lee es descendiente de una familia adinerada de etnia china que había residido en Singapur desde el siglo XIX; sus padres fueron, Lee Chin Koon y Chua Jim Neo. Para el año 1950 se casó con Kwa Geok Choo, con quien tuvo dos

hijos, **Lee Hsien Loong y Lee Hsien Yang, y una hija, Lee Wei Ling.**

Luego de finalizada la Segunda Guerra Mundial, Lee Kuan Yew estudió derecho en el **Fitzwilliam College, en Cambridge, Reino Unido.** En 1950, fue admitido en el colegio de abogados inglés, pero en lugar de practicar leyes allí, Lee regresó a Singapur en donde empezó a mejorar su mandarín y hokkien,

prestando más interés a los valores asiáticos.

A principios de la década del '50, Singapur zumbaba al hablar de reforma constitucional e independencia, y Lee se unió a otras mentes similares para desafiar la estructura de gobierno del país. Pronto se separó de este grupo y adoptó una postura más radical. Lee cofundó el Partido de Acción Popular (PAP) en 1954 y fue su primer secretario

general, esto sucedió mientras Singapur era una colonia británica y tenía la principal base naval de Gran Bretaña en el Lejano Oriente.

En 1955, se introdujo una nueva constitución de Singapur. Con su partido representado en el Consejo, en 1956 Lee se dirigió a Londres como parte de la delegación que buscaba el autogobierno de Singapur. Después de que fracasaron las negociaciones, Singapur

experimentó un año de disturbios civiles, pero en 1957, Lee regresó a Londres una vez más cuando se reanudaron las conversaciones.

Al año siguiente, **en 1958 Lee ayudó a negociar cuál sería el Estado de Singapur como un Estado autónomo, y se formó una nueva constitución.**

Según esta nueva constitución, se celebraron elecciones nacionales en junio de 1959. Lee hizo campaña en una plataforma anticolonialista y anticomunista y pidió reformas sociales radicales y una eventual federación con los países vecinos.



El partido de Lee obtuvo una victoria decisiva, con 43 de los 51 escaños en la Asamblea, y Singapur obtuvo el estatus de autogobierno (excepto en asuntos de defensa y asuntos exteriores). **Lee juró como primer ministro el 5 de junio de 1959, convirtiéndose en el primer ministro de un Singapur independiente.**

Lee es reconocido como el padre fundador de la nación, con el país descrito como la transición de un **"país del tercer mundo al país del primer mundo en una sola generación"**.

Una vez en el cargo de primer ministro, Lee Kuan Yew **presentó un plan de cinco años que pedía la renovación urbana y la construcción de nuevas viviendas públicas, mayores derechos para las mujeres, reforma educativa e industrialización.**

Su plan también requería una fusión de Singapur con Malasia en 1962, y después de que el primer ministro malayo, Tunku Abdul Rahman, propusiera la formación de una federación que incluiría a

Malasia, Singapur, Sabah y Sarawak, Lee comenzó a hacer campaña a favor del esfuerzo y terminar con los británicos, gobierno colonial para bien.

Lee utilizó los resultados de un referéndum celebrado en septiembre de 1962, en el que el 70% de los votos se emitieron a favor de la propuesta. Entonces,

en 1963, Singapur se unió a la recién creada Federación de Malasia. En las elecciones celebradas poco después, el PAP retuvo el control del Parlamento de Singapur, y Lee mantuvo su puesto como primer ministro.

El 7 de agosto de 1965 Lee firmó un acuerdo de separación con Malasia; el fracaso de esta fusión fue un duro golpe para Lee, quien creía que la unidad era crucial para la supervivencia de Singapur.

Con base a esta separación, Lee brindó una conferencia de prensa televisada en la cual pronunció lo siguiente:

"Para mí, es un momento de angustia", dijo. "Toda mi vida ... creí en la fusión de Malasia y la unidad de los dos territorios. Saben que nosotros, como pueblo, estamos conectados por la geografía, la economía, por lazos de parentesco ... Literalmente rompió todo lo que representamos ... ahora Singapur será para siempre una nación soberana, democrática e independiente, fundada sobre los principios de libertad y justicia y siempre buscando el bienestar y la felicidad de las personas en una sociedad justa y equitativa".

Con la unión rota, surgieron problemas más allá del dolor personal de Lee: la falta de recursos naturales de Singapur y una capacidad

defensiva limitada fueron desafíos importantes.

Singapur, necesitaba en ese momento una economía fuerte para sobrevivir como país independiente, y Lee encabezó rápidamente un programa para transformarlo en un importante exportador de productos terminados. También alentó la inversión extranjera e hizo movimientos para garantizar un nivel de vida creciente para los trabajadores.

Durante su mandato, Lee **promovió la idea de los valores asiáticos**, frente al concepto de democracia occidental, como modelo de desarrollo para las sociedades de Asia Oriental. Así, el gobierno del Singapur independiente de la mano de Lee Kuan Yew se ha caracterizado por la rigidez en la aplicación de sus reglamentaciones, con medidas controvertidas como la prohibición de comercializar el chicle o goma de mascar. Igualmente, a veces fueron controvertidos sus intentos de ingeniería social, o la idea de construir una Gran China formada por los chinos de todo el mundo.

El gobierno a menudo es criticado por activistas de derechos humanos. Por razones como **la restricción de Internet, los derechos de los homosexuales y las condiciones laborales de los migrantes** provocan protestas por parte de grupos inconformes.

Algunos observadores afirmaron que algunas de sus medidas contribuyeron al éxito económico de Singapur, **lugar famoso por la limpieza de sus calles y los bajos índices de delincuencia**. Lee Kuan Yew **renunció como primer ministro en noviembre de 1990, pero siguió siendo el líder del PAP hasta 1992**. A pesar de haber dejado el cargo de primer ministro, Lee siguió en el gobierno como ministro sin cartera; primero como

Senior Minister mientras Goh Chok Tong fue primer ministro hasta 2004; y desde entonces Mentor Minister, pues cuando su hijo Lee Hsien Loong sustituyó a Goh Chok Tong como primer ministro, este último asumió el cargo de Senior Minister.

En febrero de 2015 Lee Kuan Yew fue internado en el Hospital General de Singapur, debido a una neumonía. A principios de marzo, estaba en un ventilador, en estado crítico, y murió poco después, el 23 de marzo.



Los ideales de Lee fueron más allá de un cambio político o económico en Singapur. Lee se inmiscuyó en las costumbres con el fin de elevar las condiciones de vida de los ciudadanos y **logró cambiar hábitos sociales como escupir en público, el tabaquismo, promover el matrimonio y la procreación**. Quizá

una de las más criticadas es la política de integración racial que busca los cuatro grupos (malayo, indio, chino, otros) converjan en uno solo.

Lee Kuan Yew dejó un legado en su país el cual será recordado de generación en generación, ya que **fue un líder que trajo prosperidad sin precedentes a su país, siempre fue eficientemente administrado**. Para la década de 1980, su país tenía ingresos per cápita que solo era superado por el de Japón en el este de Asia, y así se convertiría Singapur en un centro financiero de los principales en el sudeste asiático. *L&E*

CÁPSULA



Aduanera



BEBIDAS AZUCARADAS Y REESTRUCTURACIONES ARANCELARIAS

Yinnelle Smart- Abogada
yinnelle.smart@rbc.com.pa

El 18 de noviembre de 2019 se publicó en Gaceta Oficial No. 28903-A la **Ley 114 de 2019 "Que crea el Plan de Acción para Mejorar la Salud y dicta otras disposiciones para establecer el impuesto selectivo al consumo de bebidas azucaradas y los criterios para su uso."** La Ley modificó los artículos 1 y 9 de la Ley 45 de 1995, añadiendo las bebidas azucaradas de producción nacional e importadas a la lista de bienes afectados por el impuesto selectivo al consumo. Según expertos una subida del 10% en el impuesto de bebidas azucaradas puede

rebajar **de un 7% a un 18% los índices de obesidad en los países que la implementan.**

En una reunión celebrada en la Cámara de Comercio el 7 de enero de 2020 el licenciado Rodolfo Samuda, subdirector general técnico de la Autoridad Nacional de Aduanas, explicó a los asistentes los cambios en la reestructuración arancelaria de 10 a 12 dígitos, aprovechando la oportunidad para aclarar las

dudas de los participantes con relación a los vacíos dejados por la Ley 114 de 2019, problemática para la importación, solicitudes de suspensión de los



efectos de la Ley 114 desatendidas y posibles cambios en los aranceles.

Ante ello, el representante de la Autoridad Nacional de Aduanas aclaró que con la reestructuración arancelaria no se han realizado modificaciones a los aranceles, lo que se ha pretendido es otorgar mayor certeza impositiva. También indicó que en cuanto a las modificaciones introducidas por la Ley 114 de 2019, lo que se ha hecho es desarrollar de forma más detallada estos cambios a través de las modificaciones realizadas a la estructura arancelaria aprobada mediante el Decreto de Gabinete No. 47 de 15 de octubre de 2019, misma que tiene sus limitaciones.

Para entender este tema es importante remitirnos a lo que establece la Constitución Política nacional, con relación a las facultades que tienen tanto el órgano legislativo como el ejecutivo en normativa arancelaria.

El artículo 164 de la Constitución señala que las leyes tienen su origen en la Asamblea Nacional. Por lo que la **Ley 114 de 2019 de bebidas azucaradas proviene de la Asamblea Legislativa, órgano que de acuerdo con el artículo 159 de la Constitución está facultado para expedir las leyes necesarias para el cumplimiento de los fines y el ejercicio de las funciones del Estado.** El numeral 11 del mismo artículo incluso otorga una especial atención a las disposiciones concernientes a las normas que fijen y modifiquen aranceles, tasas y demás disposiciones concernientes régimen de aduanas, mismas a las cuales

deben sujetarse el Órgano Ejecutivo, las entidades autónomas y semiautónomas, las empresas estatales y mixtas.

En este orden de ideas, el artículo 200 de la Carta Magna también le otorga a el Órgano Ejecutivo, facultades para fijar y modificar los aranceles, tasas y demás disposiciones concernientes al régimen de aduanas, pero con sujeción a las normas previstas en las Leyes a que se refiere el numeral 11 del artículo 159.

Es por ello que mal podría pretenderse que el Ejecutivo y la Autoridad Nacional de Aduanas **a través del Decreto de Gabinete No. 47 de 2019 suspendieran, derogaran o cambiaran el sentido o alcance de la Ley 114 de 2019, pues hacerlo sería una extralimitación de sus facultades.** Este punto fue sucintamente aclarado durante la cita.

Retomando el tema, la Ley 114 de 2019 estableció el impuesto selectivo al consumo de bebidas azucaradas de la siguiente forma: **7% para bebidas gaseosas, 5% para el resto de las bebidas azucaradas de producción nacional e importadas y 10% para los jarabes, siropes y concentrados para la producción de bebidas azucaradas.**

La tarifa de impuesto selectivo al consumo de bebidas azucaradas del 7% **también será aplicada sobre la partida arancelaria 22.02. de la siguiente forma:** En el evento se indicó que con el cambio en la nomenclatura arancelaria de 10 dígitos

CÓDIGO		DESCRIPCIÓN	DAI %	ITBMS %	ISC %	ICCDP %
22.02		Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.				
2202.10	-	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada:				
2202.10.10.00	--	Bebidas gaseosas:				
2202.10.10.00.10	---	Agua gaseada con contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida	10	0	0	0
2202.10.10.00.90	---	Las demás	10	0	7	0
2202.10.90.00.00	--	Las demás	10	0	7	0
2202.9	-	Las demás:				
2202.91.00.00.00	--	Cerveza sin alcohol	15	0	7	0
2202.99	--	Las demás:				
2202.99.1	---	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche o cacao:				
2202.99.11.00	----	A base de leche, con o sin cacao:				
2202.99.11.00.10	-----	Únicamente preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, propias para su consumo como bebida	10	0	0	0
2202.99.11.00.90	-----	Las demás	10	0	0	0
2202.99.19.00	----	Las demás:				
2202.99.19.00.10	-----	Únicamente preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, propias para su consumo como bebida	15	0	0	0
2202.99.19.00.90	-----	Las demás	15	0	7	0
2202.99.20.00.00	---	Bebidas dietéticas con sabor a café	15	0	0	0
2202.99.30.00.00	---	Las demás bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes	5	0	0	0
2202.99.40.00.00	---	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de diversos productos químicos ("tipo pedialyte"), utilizadas para la recuperación corporal por pérdidas de líquidos y minerales	5	0	0	0
2202.99.90.00	---	Las demás:				
2202.99.90.00.10	----	Únicamente preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, propias para su consumo como bebida	10	0	0	0
2202.99.90.00.20	----	Las demás bebidas con un contenido superior o igual a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 mililitros de bebida	10	0	7	0
2202.99.90.00.90	----	Las demás	10	0	0	0

a 12 dígitos se identificaron 270 incisos arancelarios sobre los cuales se realizaron aperturas y se crearon 641 incisos, los cuales cuentan con doce (12) dígitos. Además, se introduce columnas adicionales para el Impuesto Selectivo al Consumo y el Impuesto al Consumo de Combustible y Derivados del Petróleo, abriendo el compás para que en futuras reestructuraciones se añadan otras columnas en las que consten los tratamientos preferenciales negociados en los TPC y TLC's

a los que Panamá está suscrito. Sin embargo, se propuso una mesa de trabajo conformada por la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá y el Sindicato de Industriales de Panamá en la cual ambos gremios presentarían una propuesta unificada a las autoridades para tratar este tema.

Por las importantes implicaciones seguiremos dándole seguimiento a este interesante tema. *L&E*



Ana Sofía Corrales
rbcweb@rbc.com.pa



Estaremos de acuerdo que este inicio de año 2020 ha estado cargado. Muchos acontecimientos en muy poco tiempo.

Debemos estar preparados para enfrentar todos los retos que se nos presenten este año que recién empieza y sobre todo ser precavidos. ¡Que este sea un año de crecimiento!

El próximo viernes 7 de febrero habrá una jornada de boxeo por el Festival Internacional KO a las Drogas y contará con boxeadores de Panamá, México, Cuba, Rusia, Colombia, Nicaragua y Venezuela.

La Federación Internacional de Ajedrez (FIDE) designó a Panamá como sede del Campeonato Mundial Escolar 2020. El torneo tendrá lugar en el Centro de Convenciones Vasco Núñez de

Balboa del Hotel Panamá, del 28 de mayo al 7 de junio, con participación de representantes de América, Europa, Asia África y Panamá. Por otro lado, los Panamá Sharks en representación de la Liga Kiwanis de football americano cantaron victoria en la casa de los Dallas Cowboys. El equipo Sub-16 de los Sharks derrotó esta mañana al seleccionado Sub-16 de Estados Unidos (EU) por marcador de 45 a 41 para celebrar el triunfo en su estreno en el International Bowl en un emotivo encuentro disputado en el AT&T stadium en Arlington, Texas.

Por su parte, las Diablas, selección panameña de Flag Futbol quedo de segundo lugar en el International Bowl.

El 24 de enero dio inicio a una temporada más de Flag Futbol Femenino. *L&E*

FÚTBOL

Torneo Preolímpico de la Concacaf

En su primer juego de la clasificatoria en el Premundial, las chicas fueron derrotadas 6-1 ante Costa Rica, encuentro que era crucial para su clasificación, ya que el viernes 31 de enero se encontrarán en el estadio BBVA Compass en Houston, Texas con Estados Unidos, actuales campeonas del mundo.

Una victoria de las costarricenses, que a primera hora de este viernes se enfrentan ante Haití, sumado de un triunfo de las norteamericanas, significaría la eliminación para Panamá.

El técnico Kenneth Zseremeta pide más inversión en la preparación de las muchachas. *L&F*

LPF

Se viene la segunda jornada de esta liga más competitiva:

APERTURA 2020			J2 CALEND 1/2	APERTURA 2020			J2 CALEND 2/2 RESERVA
	VS		VIE 31 ENE 7:00 PM MARACANÁ		VS		VIE 31 ENE 4:00 PM MARACANÁ
	VS		VIE 31 ENE 9:00 PM 'MUQUITA' SÁNCHEZ		VS		VIE 31 ENE 6:00 PM 'MUQUITA' SÁNCHEZ
	VS		SÁB 1 FEB 3:00 PM VIRGILIO TEJEIRA		VS		SÁB 1 FEB 12:00 PM VIRGILIO TEJEIRA
	VS		SÁB 1 FEB 6:00 PM JAVIER CRUZ		VS		SÁB 1 FEB 3:00 PM JAVIER CRUZ
	VS		SÁB 1 FEB 6:00 PM ROMMEL FERNÁNDEZ		VS		SÁB 1 FEB 3:00 PM 'CASCARITA' TAPIA
							

BÉISBOL

Campeonato Nacional de Béisbol Juvenil

Las estrellas del Campeonato Nacional de Béisbol Juvenil se enfrentarán viernes 31 de enero en el esperado Juego de Estrellas cuando las figuras del Atlántico se enfrenten ante el Pacífico en el estadio Roberto Flaco Bala Hernández en Los Santos. Para luego continuar con la ronda 8.

Serie del Caribe

Los Astronautas de Chiriquí buscan defender su título en la 62 edición de la Serie del Caribe en suelo boricua se jugará del 1 al 7 de febrero en el estadio Hiram Bithorn de San Juan. *L&E*

SERIE DEL CARIBE
San Juan 2020

DEL 1 AL 7 DE FEBRERO ESTADIO HIRAM BITHORN

1 First Bank | T-Mobile | RUMS of PUERTO RICO

SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
10:00 AM VS	11:00 AM VS	10:00 AM VS	10:00 AM VS	10:00 AM VS	3:00 PM SMPRAL
2:00 PM VS	3:00 PM VS	2:00 PM VS	2:00 PM VS	2:00 PM VS	6:00 PM SMPRAL
8:00 PM VS	8:00 PM VS	8:00 PM VS	8:00 PM VS	8:00 PM VS	VIERNES 31 DE ENERO GRAN FINAL

ticketpop.com 787-294-0001

BALONCESTO

La fuerte noticia de del accidente de helicóptero donde perdieron la vida 9 personas, entre ella el **basquetbolista Kobe Bryant y su hija Gianna de 13 años**, ha roto el corazón de muchos fanáticos y jugadores. Poniendo al mundo del deporte en luto.

Fue un accidente impactante, donde también murió el **entrenador de béisbol John Altobelli y su familia (suesposa Alyassaysuhija Keri), Christina Mauser, entrenadora de baloncesto, Sarah y Payton Chester, madre e hija y el piloto Ara Zobayan.** *L&E*



El viernes 31 de enero, previo al partido Lakers vs Portland, se realizó un emotivo homenaje a Kobe Bryant y su hija, así como a las demás víctimas del accidente. Los asientos fueron cubiertos con camisetas y en el centro se podía apreciar la camiseta del jugador

y la de su hija. Un emotivo video fue presentado y el jugador Le Bron James, muy unido a Kobe Bryant dio unas significativas palabras en memoria de su amigo y mentor.



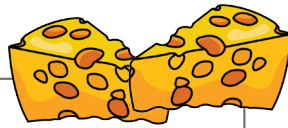
Liga Profesional de Baloncesto Femenino (LPBF)

Haciendo una buena temporada, las Panteras han mantenido su invicto y van en busca de más, abajo el calendario de los próximos juegos:

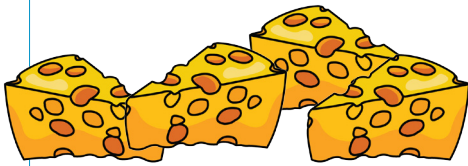
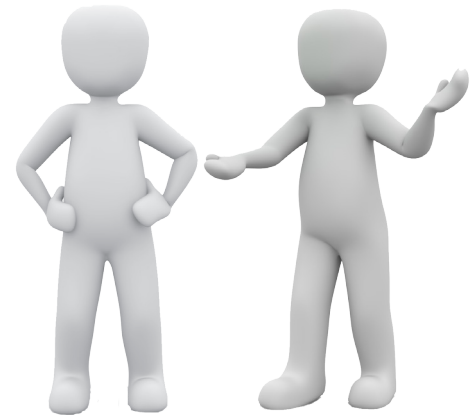


Por otro lado, la Liga Profesional de Baloncesto masculino, dejamos el calendario de los siguientes juegos:





LO ACTUAL



¿QUIÉN SE HA LLEVADO MI QUESO? - SPENCER JOHNSON

Una manera sorprendente de afrontar el cambio en el trabajo, en la vida privada y en todos los ámbitos.

Ayeisha Williams - Asistente Admin.
ayeisha.williams@rbc.com.pa

Quien se ha llevado mi queso, escrito por Spencer Johnson, se convirtió en uno de los libros más vendidos en 1998 cuando salió a la luz, después en el año 2003 publicó con el mismo título dos libros, uno para niños y otros para jóvenes, todos con el fin de aportar reflexiones y herramientas en torno a la solución de las preocupaciones propias de cada edad y forma de enfrentarlas y manejarlas.

En Quien se ha llevado mi queso de 1998, nos aporta enseñanzas sobre la persistencia, sacrificios y manejo de nuestras propias vidas, de los cambios y de cómo reinventarnos cuando estos se den, encarando todo con positivismo y valentía. Spencer Johnson nació el 24 de noviembre de 1938



en Mitchell, Dakota del Sur, Estados Unidos, en el seno de una familia de clase media y su infancia transcurrió en esta ciudad. En 1957 se gradúa en la "Notre Dame High School" de Sherman Oaks (California), en 1957 ingresa a la Universidad de California del Sur para estudiar psicología, recibiendo en 1963. Tiempo después se trasladó a Irlanda para especializarse en el "Royal College of Surgeons".

Fue director médico de Medtronic, la empresa que inventó los marca-pasos, e investigador para el Instituto de Estudios Interdisciplinarios, entre otros muchos puestos, y sus libros han aparecido en diversos medios, desde la CNN hasta publicaciones como USA Today o el New York Times. Ha sido traducido a más de veinte lenguas distintas. Johnson falleció el 3 de julio de 2017. (Wikipedia)

Quien se halla va de miqueso es la historia de 4 personajes que corrían dentro de un laberinto en busca de un queso el cual los alimentaba y los hacía felices. **Dos de ellos eran ratones llamados Fisgón y Ecurridizo, y los otros dos eran personitas del tamaño de los ratones cuyos nombres eran Hem y Haw.**

Los cuatro se la pasaban todo el día dentro del laberinto en busca de su queso favorito.

Fisgón y Ecurridizo, los ratones, aunque sólo poseían cerebro de roedores, **tenían muy buen instinto** y buscaban el queso seco que tanto gusta a esos animalitos. Hem y Haw, las personitas, **utilizaban un cerebro repleto de creencias para buscar un tipo muy distinto de Queso**, que ellos creían que los haría ser felices y triunfar.

El laberinto contaba con diversos pasillos y salas que en alguna de ellas se podría encontrar el delicioso queso; pero también había rincones oscuros y callejones sin salidas que hacia el laberinto un lugar muy fácil de perderse.

Para buscar queso, Fisgón y Ecurridizo, los ratones, **utilizaban el sencillo pero ineficaz método del tanteo**. Recorrían un pasillo y si estaba vacío, daban media vuelta y recorrían el siguiente.

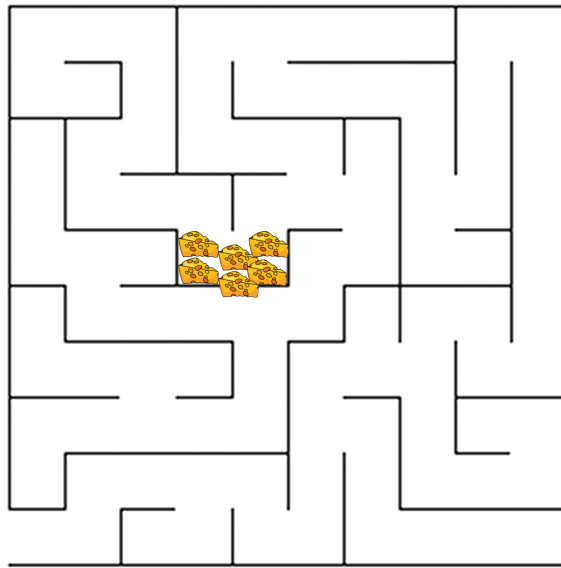
Fisgón utilizaba su magnífica nariz para husmear la dirección general de donde procedía el olor del queso mientras que Ecurridizo se lanzaba hacia delante. Se perdieron más de una vez como no podía ser de otro modo seguían direcciones equivocadas y a menudo tropezaban con las paredes, pero al cabo de un tiempo encontraban el camino.

Sin embargo, Hem y Haw, las dos personitas, **utilizaban un método distinto que se basaba**

en su capacidad de pensar y aprender de las experiencias pasadas, aunque a veces sus creencias y emociones los confundían.

Y así día tras día, los cuatro se levantaban muy temprano, se ponían su ropa deportiva y corrían en busca del queso, cosa que ya se había vuelto costumbre.

Fisgón y Ecurridizo se levantaban temprano y seguían la misma ruta, hasta encontrar el depósito de quesos "Q", una vez llegaban se quitaban las zapatillas y se las ponían al cuello, siempre alertas por si volvían a necesitarla.



Al principio Hem y Haw se levantaban temprano a correr por su queso; pero, al cabo de un tiempo fueron cambiando sus costumbres, ya sabían dónde estaba el queso, así que se despertaban más tarde, e iban caminando hacia él.

Las personitas se sentían felices y contentas, pensando que estaban a salvo para siempre. No tardaron mucho en considerar suyo el queso que habían encontrado en el

depósito de quesos "Q" y había tal cantidad almacenada allí que, poco después, trasladaron su casa cerca de la central y construyeron una vida social alrededor de ella.

Para sentirse más a gusto, Hem y Haw decoraron las paredes con frases e incluso, pintaron trozos de queso que los hacían sonreír. Una de las frases decía: **"Tener Queso Hace Feliz"**.

El tiempo pasaba, y Fisgón y Ecurridizo seguían haciendo lo mismo todos los días. Por la mañana, llegaban temprano al depósito de queso y husmeaban, escarbaban e inspeccionaban la zona para ver si había habido cambios con respecto al día anterior. Luego se sentaban y se ponían a mordisquear queso.

Una mañana, llegaron al depósito de quesos "Q" y descubrieron que no había Queso. No les sorprendió.

Como habían notado que las reservas de queso habían ido disminuyendo poco a poco, Fisgón y Ecurrizado estaban preparados para lo inevitable e, instintivamente, enseguida supieron lo que tenían que hacer. Se miraron el uno al otro, cogieron las zapatillas deportivas que llevaban atadas al cuello, se las calzaron y se las anudaron. Ya se habían puesto en marcha en busca de queso nuevo, ese mismo día, más tarde, Hem y Haw hicieron su aparición en el depósito de queso "Q". **No habían prestado atención a los pequeños cambios que habían ido produciéndose y, por lo tanto, daban por sentado que su queso seguiría allí.**

-¿Qué? ¿No hay Queso? -gritó Hem-.
 ¿No hay queso? -repitió muy enojado, como si gritando fuese a conseguir que alguien se lo devolviera-. ¿Quién se ha llevado mi queso? -bramó, indignado. Finalmente, con los brazos en jarras y el rostro enrojecido de ira, vociferó: ¡Esto no es justo! Haw sacudió negativamente la cabeza con gesto de incredulidad. Él también había dado por supuesto que, en el depósito de queso "Q", habría queso, y se quedó paralizado por la sorpresa. No estaba preparado para aquello.

Al día siguiente, Hem y Haw salieron de sus respectivas casas y volvieron al depósito de queso "Q", donde esperaban encontrar, de una manera o de otra, su queso. Pero la situación no había cambiado: el queso seguía sin estar allí. Las personitas no sabían qué hacer. Hem y Haw se quedaron paralizados, inmóviles como estatuas. Haw cerró los ojos lo más fuerte que pudo y se tapó los oídos con las manos. Quería desconectarse de todo. Se negaba a reconocer que las reservas de queso habían ido disminuyendo de manera gradual. Estaba convencido de que habían desaparecido de repente.

No quería saber que la provisión de Queso había ido disminuyendo gradualmente. Estaba convencido de que había desaparecido de repente. Hem analizó una y otra vez la situación y finalmente su complicado cerebro con su enorme sistema de creencias se afianzó en su lógica.

Mientras Hem y Haw seguían tratando de decidir qué hacer, Fisgón y Ecurrizado ya hacía tiempo que se habían puesto patas a la obra. Llegaron más lejos que nunca en los recovecos del laberinto recorrieron nuevos pasadizos y buscaron el queso en todos los depósitos de Queso que encontraron. No pensaban en ninguna otra cosa que no fuese encontrar Queso Nuevo. No encontraron nada durante algún tiempo hasta que finalmente llegaron a una zona del laberinto en la que nunca habían estado con anterioridad el depósito de Queso "N". Lanzaron gritos de alegría, habían encontrado lo que estaban buscando una gran reserva de Queso Nuevo.

A Haw no le gustaba la idea de tener que lanzarse de nuevo a explorar el laberinto, porque sabía que se perdería y no tenía ni la menor idea de donde podría encontrar Queso. Pero no pudo evitar reír de su estupidez, al comprender lo que le estaba haciendo su temor.

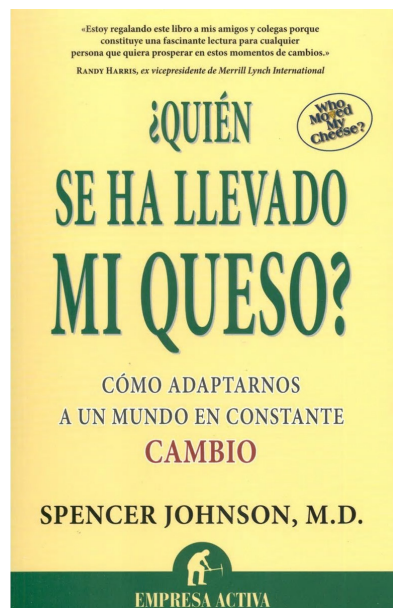
-¿Dónde dejamos las zapatillas de correr? -le preguntó a Hem.

Tardaron bastante en encontrarlas, porque cuando habían encontrado Queso en el depósito de Queso Q, las habían arrinconado en cualquier parte creyendo que ya no volverían a necesitarlas.

Cuando Hem vio a su amigo calzándose las zapatillas, le preguntó:

- No pensarás en serio en volver a internarte en ese laberinto ¿verdad? ¿Por qué no te limitas a esperar aquí conmigo hasta que nos devuelvan el Queso?

-Veo que no entiendes nada -contestó Haw-. Yo tampoco quise verlo así, pero ahora me doy cuenta de que nadie nos va a devolver el Queso de ayer. Ya es hora de encontrar Queso Nuevo. -Pero ¿y si resulta que ahí fuera no hay ningún



Queso? –replicó Hem–. Y aunque lo hubiera, ¿y si no lo encuentras?

–Pues no sé –contestó Haw.

Él también se había hecho esas mismas preguntas muchas veces y experimentó de nuevo los temores que le mantenían donde estaba.

“¿Dónde tengo más probabilidades de encontrar Queso, aquí o en el laberinto?”, se preguntó a sí mismo

–A veces, las cosas cambian y ya nunca más vuelven a ser como antes –dijo Haw–. Y ésta parece ser una de esas ocasiones. ¡Así es la vida! Sigue adelante, y nosotros deberíamos hacer lo mismo.

Hem seguía preguntándose **“¿Quién se ha llevado mi queso?”**, pero Haw, en cambio, se preguntaba: **“¿Por qué no me levante antes y me moví con el Queso?” ...**

En esta ocasión les he traído este resumen para demostrar que las personas no están preparadas a vivir el cambio. **¿Qué hacer con el cambio?** Acéptalo, ponte las zapatillas y adáptate a él, no esperes que el cambio te afecte para darte cuenta de lo valioso que es estar atento ante cualquier adversidad. Este libro nos muestra claramente que no debemos estar cómodos con las cosas que hemos obtenido fácilmente, siempre hay que estar prevenidos por si las cosas no salen como lo pensamos, o bien, si el entorno varía de forma que nosotros también tenemos que modificar esquemas para superar los cambios. Podemos fácilmente acomodarnos con lo que ya obtuvimos sin pensar que eso puede acabarse, cambiar o irse. Los que queremos o lo que nos hace feliz está representado como el queso que se narra en el libro. Debemos estar claros que:

1. El cambio es un hecho. El queso se mueve constantemente.

2. Prevé el cambio. Permanece alerta a los movimientos del queso.

3. Controla el cambio. Huele el queso a menudo para saber si está enmohecendo.

4. Adáptate rápidamente al cambio. Cuanto antes se olvida el queso viejo, antes se disfruta del nuevo.

5. ¡Cambia! Muévete cuando se mueve el queso.

6. ¡Disfruta del cambio! Saborea la aventura y disfruta del nuevo queso.

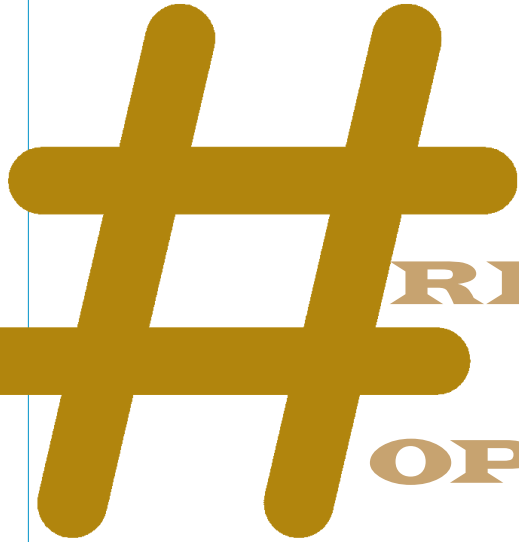
7. Prepárate para cambiar rápidamente y disfrutar otra vez. El queso se mueve constantemente.

Ahora bien, todos estamos conscientes que todos los cambios no los vemos como algo positivo y siempre intentamos ver el lado negativo y hacer de cuenta que no nos va a gustar. Recuerdo en el año 2010 cuando se propuso cambiar los buses “diablos rojos” por metro buses. Hubo conflictos, discordias, manifestaciones e infinidad de comentarios negativos; al fin y al cabo, no quedo de otra que adaptarse y disfrutar el cambio.

Lo único constante en la vida es el cambio.

Generalmente, los cambios se dan ya que existen objetivos por alcanzar y la manera como lo estamos haciendo la debemos mejorar ya sea porque lo estábamos haciendo mal o simplemente estaban mal proyectados. Esa es una causa de mayor fuerza por la cual surge el cambio. Una vez que ocurra el cambio vamos a encontrar aliados u obstáculos los cuales nos impulsarán o hundirán en todo el proceso de cambio y lo que debemos y esto va a depender de la manera como decidamos enfrentar el mismo.

Los cambios asustan, pero te puedes lamentar por no haberlo hecho, experimentar y evolucionar. Tengamos la valentía para afrontar el cambio, la fuerza para llevarlo a cabo y la fe para creer que todo saldrá bien. *L&E*



RENDAING
OPIIC



EL ESCÁNDALO REAL: MEGXIT

Ivana Herrera - Abogada
ivana.herrera@rbc.com.pa

Este 2020 nos ha sorprendido con muchos acontecimientos con los pocos días que llevamos del mismo, una de las mismas ha sido la decisión por parte de los Duques de Sussex de su renuncia como miembros "Seniors" de la Familia Real de Inglaterra y trabajar para ser financieramente independientes.

No es primera vez que la familia Real ha estado en el medio de un escándalo, sin embargo, el mismo está marcando un nuevo precedente.

Luego del comunicado por los Duques de Sussex, se ha quedado con la interrogante de qué significa realmente para la familia real.

La reina Isabel de Inglaterra manifestó que **hubiese**

preferido que hubieran seguido trabajando como miembros de la Familia Real a tiempo completo, pero que respeta y comprende sus deseos de vivir una vida más independiente como familia, sin dejar de ser una parte importante de su familia.

En el comunicado la reina dejó claro que entiende que los duques de Sussex no quieren depender de los fondos públicos para sus nuevas vidas y se ha acordado un periodo de transición en el que los duques pasarán tiempo en Canadá y en Reino Unido.

La soberana manifestó que **son cuestiones complejas que debe resolver su familia y queda trabajo por hacer, pero ha pedido que en los próximos días haya una decisión definitiva.**

El asunto más importante del



factor monetario es sobre quién pagaría la seguridad personal de los duques de Sussex y, aunque la ministra del Interior, Priti Patel, rechazó hacer comentarios sobre si debía ser financiada por los contribuyentes, ***dijo que la seguridad es "prioridad"***.

Desde 2012, los deberes oficiales de la reina se financian en parte a través de un ***sistema conocido como Subvención Soberana ("Sovereign Grant"), lo que le proporciona a la monarca una cuarta parte de las ganancias del "Crown Estate", que son las propiedades públicas reales de Inglaterra, como Londres, el lecho marino del Reino Unido, además de bosques, parques eólicos y la propiedad de Windsor Estate.***

El "Crown Estate" (un fondo de unos 19 millones de dólares) se utiliza para cubrir el mantenimiento de los palacios, los salarios y otros costos de la familia real, entre ellos, el príncipe Harry. "Incluso si los duques de Sussex cortan esos lazos, su gestión difícilmente será independiente de la monarquía en términos económicos", afirmó Bloomberg News.

Solo 5% de los costos de los deberes oficiales de los Sussex se financian con pagos de la Subvención Soberana. El resto está cubierto por el Ducado de Cornualles, un bien raíz que financia los gastos privados y oficiales del príncipe Carlos. Según la prensa británica, el heredero al trono no estaría dispuesto a seguir entregando dinero a su hijo si abandona sus deberes oficiales.

La revista Forbes estima que la familia real británica contribuye anualmente con casi 2.4 mil millones de dólares a la economía del Reino Unido, incluyendo 720 millones de dólares en turismo.

El pasado 18 de enero de 2020, se dio un comunicado por parte de la Reina Isabel II, en el cual se daba a conocer que habían llegado un acuerdo entre los Miembros Seniors de la Realeza y los Duques de Sussex en donde accedían a dejar de representar formalmente a la monarca.

El comunicado manifestaba que ***"Con la bendición de la reina, los duques de Sussex continuarán manteniendo sus patrocinios y asociaciones***

privadas".

Esto conlleva a que la pareja perderá el título de ***Su Alteza Real*** y se retirará de sus deberes reales, incluidos los actos militares. Al dejar sus funciones de la Casa de Windsor, los duques de Sussex ***"ya no recibirán fondos públicos por los deberes reales"***, según la nota difundida este sábado, es decir, dejarán de ser sufragados por el ***"Crown Estate"***. Se llegó a un acuerdo en el que han conseguido su objetivo de poder tener acuerdos comerciales y cobrar por los trabajos que realicen, al menos a corto plazo, mientras trabajan para lograrlo continuarán siendo apoyados en forma privada por el Príncipe Carlos de Gales.

El domingo 19 de enero de 2020, la cuenta de Instagram de los duques de Sussex posteo un video de la cena en Londres de su organización Sentebale (Organización que ayuda a las personas con bajos recursos que tienen VIH en África) donde el Duque manifestó que Reino Unido siempre será su hogar y ***han dejado en claro que todo lo que hagan continuarán manteniendo los valores de su majestad.***

La pareja también decidió reembolsar 2,4 millones de libras de dinero de los contribuyentes, unos US\$3.1 millones, que fueron usados en la renovación de su residencia, Frogmore Cottage, la cual seguirá siendo su hogar familiar en Reino Unido.

El palacio real informó que no haría comentarios sobre cómo operará el manejo de la seguridad de la pareja en su nueva vida.

El corresponsal de la familia real de la BBC, Nicholas Witchell, dijo que varias preguntas siguen sin respuesta en la declaración, incluido el estado fiscal y de inmigración de la pareja en Reino Unido y Canadá. Explicó que los funcionarios reales no han dado una respuesta clara sobre si la duquesa Meghan todavía tenía la intención de obtener la ciudadanía británica, lo que implicaría el pasar una cierta cantidad de tiempo en Reino Unido.

Aunque ya han dado un paso atrás dentro de la Familia Real, el acuerdo será fiscalizado una vez al año para comprobar que los duques de Sussex no han usado su marca para llenar sus bolsillos. *L&E*

Agenda Cultural

Mariela de Sanjur
mariela.sanjur@rbc.com.pa

TEATRO

- Teatro Aba: El Rey de la Selva hasta el 26 de enero.
- Teatro Aba: Te quieres casar conmigo del 1 al 16 de febrero.
- Teatro Pacific: Mi mamá está más chiquita del 15 de enero al 2 de febrero.
- Teatro Pacific: Una semana nada más del 24 de enero al 20 de febrero.
- Teatro Pacific: Kiros El Musical “El León que no quería ser rey” del 11 de enero al 16 de febrero.
- Teatro Pacific: La casa de Paco del 11 de enero al 22 de marzo.
- Teatro Pacific: Clímax del 5 al 12 de febrero.
- Teatro La Estación: Chicos católicos, apostólicos y romanos hasta el 13 de febrero
- Teatro La Estación: Super ratón detective hasta el 15 de marzo.
- Teatro El Ángel: Solteras y exitosas buscando el novio perfecto hasta el 16 de feb.
- Teatro El Ángel: Dos Locas familias hasta el 2 de febrero.
- Teatro El Ángel: Bajo la manga el 16 de febrero.
- Teatro La Plaza: Un par de solteras hasta el 7 de febrero.
- Teatro La Plaza: Rock del 11 al 15 de febrero.
- Teatro Nacional: Las Aventuras Históricas del Comején y el Bibliotecario: La Guerra de los Mil días los días 7 y 8 de febrero.
- Teatro Nacional: Se lo que piensa tu vagina el 14 de febrero.
- Teatro nacional: Concierto de piano de Pascal Gallet el 28 de febrero.
- Torre de Panamá la Vieja: La ciudad de piedra el 1 y 2 de febrero.

CINE

- Estrenos en los cines:
 - o Amenaza en lo profundo el 6 de febrero.
 - o Un buen día en el vecindario el 6 de febrero.
 - o Metamorphosis, los rostros del diablo el 6 de febrero.
 - o Jexi: un celular sin filtro el 13 de febrero.
 - o Sonic la película el 13 de febrero.
 - o Los Rodriguez y el más allá.

MUSEOS

- MAC:
 - o La exposición “Una Invasión En 4 Tiempos” y la exhibición “La Invasión: Una Historia Contada a Pedazos” visita guiada con Gladys Turner Bosso, (una de sus curadoras) el 1 de febrero a la 11:00 a.m.
 - o También puede solicitar completamente gratis la guía Mini Detectives del Arte para los más pequeños, en la recepción
- Museo Interoceánico del Canal de Panamá:
 - o Taller Básico de la confección de tembleques el 8 de febrero.
- Biomuseo:
 - o Entrada libre el 1 y 2 de febrero.

FESTIVALES Y CONCIERTOS

- Acampemos en el Parque Municipal Summit el 4 de febrero.
- BBQ Fest en AlbrookMall el 4 y 5 de febrero estacionamientos del pasillo del Dinosaurio.
- Micro Brew Fest Panamá del 11 al 30 de

febrero en la Ciudad del Saber.

- Luna Llena de Tambores: 23 de febrero, sede por definir.
- Musicalion: del 11 al 16 de febrero en el Parque Omar a partir de las 7:00 p.m.
 - o Jueves 13: Encantados
 - o Viernes 14: + Que amor.
 - o Sábado 15: Sunset Bash
 - o Domingo 16: Panamá Sabor Sinfónico.
- Festival del Cine Pobre (Panalandia): del 23 al 24 de febrero en la Fundación Omar Torrijos.
- Barro Fest en Pedasí del 25 al 27 de febrero.
- Festival de Cometas y Panderos (Aprochipa): el 9 de febrero de 11:00 a.m. a 6.00 p.m. en el Boulevard Panamá – Pacífico, en Arraiján-Howard.
- Perales 2020: Canciones para una despedida en el Teatro Anayansi/Atlapa el 27 de febrero.
- Carlos Vives: Concierto para no sentarse en Plaza Amador el 14 de febrero.
- World Music Panama: Violentango en el Ateneo de la Ciudad del Saber el 13 de febrero.

EXPOSICIONES, CHARLAS Y EVENTOS

- Sogno circus en Atlapa el 8 y 8 de febrero.
- Torneo de los tres magos (Harry Potter Book Night) en La Plaza de Clayton el 1 de febrero.
- Mujeres artistas en la historia en Plaza Bolívar del 1 de febrero.
- Celebre la llegada del Año Nuevo Chino en Multiplaza hasta el 2 de febrero.
- Foro: Crisis climática y agua: El desafío de todos (ACP) en el Auditorio del campus Central de la UTP el 6 de febrero a las 8.00 a.m.
- Tecnología y derecho: Una agenda posible, en Aula magna Dr. Victor F. Goytía (Edif. B/primer piso) USMA el 7 de febrero.
- Entrenamiento CECAP para secretarios tribunales arbitrales en el CECAP el 11 y 12 de febrero.
- Observación Lunar en Explora Centro de Ciencias y Artes el 8 de febrero.
- Expo Máquina 2020 en ATLAPA del 5 al 7 de febrero.
- Farmer & Artisan Market en The Village, Coronado el 1 de febrero.

FERIAS Y FIESTAS IMPORTANTES

- Festival de las Linternas y 3er night market de Chung Sir en el Parque Rogelio Arango Chiari (Paseo del Norte/Brisas del Golf) el 7 de febrero
- Desfile de la Basquiña en Bugaba, Chiriquí el 1 de febrero.
- Carnavales del 22 al 25 de febrero.
- Feria de la Chorrera: hasta el 2 de febrero en La Chorrera, Provincia Panamá Oeste.
- Feria de La Naranja: hasta el 23 de febrero en Churuquita Grande, Provincia de Coclé.
- Feria de La Candelaria: hasta el 3 de febrero en Bugabá, Provincia de Chiriquí.
- Feria de Santa Fé de Veraguas: hasta el 3 de febrero en el Distrito de Santa Fé, Provincia de Veraguas.
- Feria de Veraguas: del 7 al 16 en el Distrito de Soná, Provincia de Veraguas.
- Festival Folclórico Internacional del Almojábano con Queso: del 12 al 16 de febrero en Dolega en la Provincia de Chiriquí.
- Expo Inmobiliaria Acobir: del 29 de enero al 2 de febrero en el Centro de Convenciones ATLAPA.
- Gran Feria Afroantillana del 22 al 23 de febrero en ATLAPA.

FECHAS IMPORTANTES

- 2 febrero: Día de la Candelaria
- 2 feb: día Mundial de los Humedales
- 4 feb: Día Mundial contra el Cáncer
- 6 feb: Día de Fotógrafo y camarógrafo
- 9 feb: Día del Odontólogo
- 10 feb: Día del Tecnólogo Médico
- 11 feb: Nuestra Señora de Lourdes
- 11 feb: Jornada Mundial del Enfermo
- 13 feb: Natalicio del General Omar Torrijos (1929)
- 13 feb: Día Mundial de la Radio
- 14 feb: San Valentín, día del amor y la amistad. *L&E*

Alianzas alrededor del Mundo

Mitrani, Caballero, Rosso Alba, Francia, Ojam & Ruiz Moreno- ARGENTINA

Guevara & Gutiérrez S. C. Servicios Legales- BOLIVIA

Machado Associados Advogados e Consultores- BRASIL

DSN Consultants Inc- CANADÁ

Lewin & Wills Abogados- COLOMBIA

Rivera, Bolívar y Castañedas- PANAMÁ

Espinosa & Asociados- CHILE

Lawnetworker S.A. Asesores Legales- ECUADOR

Peter Byrne & Associates- ESTADOS UNIDOS

Machado Associados Advogados e Consultores- ESTADOS UNIDOS

Ortiz, Sosa, Ysusi y Cía., S.C.- MÉXICO

Estudio Rubio Leguía Normand & Asociados- PERU

Adsuar Muñoz Goyco Seda & Pérez-Ochoa, P.S.C.- PUERTO RICO

Pellerano & Herrera- REPÚBLICA DOMINICANA

Alvarado & Asociados- NICARAGUA

Torres, Plaz & Araujo- VENEZUELA

Facio & Cañas- COSTA RICA

